



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO XXXIII - N° 020/23 – 2 DE FEBRERO DE 2023

Intendente Municipal: Sr. Walter VUOTO
Jefatura de Gabinete: Sr. Omar Enrique BECERRA
Secretaria de Gobierno: Sra. Yesica Valeria GARAY
Secretaria de Economía y Finanzas: Sra. Luisina GIOVANELLI
Secretaria de Planificación e Inversión Pública: Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial: Sr. Alejandro David FERREYRA
Secretaria de la Mujer: Sra. Natacha Soledad ALDALLA
Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos: Lic. Sabrina Marcia de Jesús MARCUCCI
Secretaria de Turismo: Sra. Silvina Alejandra BELLO
Secretario Legal y Técnico: Abog. Fernando Andrés VERA
Secretaria de Cultura y Educación: Sra. María Belén MOLINA
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Abog. César Gabriel MOLINA HOLGUIN
Secretario de Relaciones Vecinales y Parlamentarias: Sr. Damián Alejandro DE MARCO
Secretario de Asuntos de Malvinas: Sr. Daniel Eduardo ARIAS
Escribana General Municipal: Esc. Patricia Ivon BORLA

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Juan Carlos PINO
Vicepresidente Primero: Prof. Juan Manuel ROMANO
Vicepresidente Segundo: Sra. Mariana OVIEDO
Concejala: Sra. Laura Beatriz AVILA
Concejal: Sr. Gabriel Alejandro DE LA VEGA
Concejal: Sr. Javier Eduardo BRANCA
Concejal: Sr. Ricardo GARRAMUÑO
Secretario Legislativo: Sebastián IRIARTE
Secretaria Administrativa: Noelia BUTT

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Jueza: Dra. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL USHUAIA

Presidente: C.P. Marina Magalí IGLESIAS
Vocal: Ing. Martín Ivan GESSAGA
Vocal: Abog. Leila Eleonora GIADAS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia

COMUNICADO

- - - LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA S.P. e I.P. N° 03/2023, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "Tratamiento de efluentes en Planta de Faena Municipal".-----

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 50.534.752,00).-----

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 505.347,52).-----

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: NOVENTA (90) DIAS CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16/02/2023, HORA: 12:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 30.000,00).

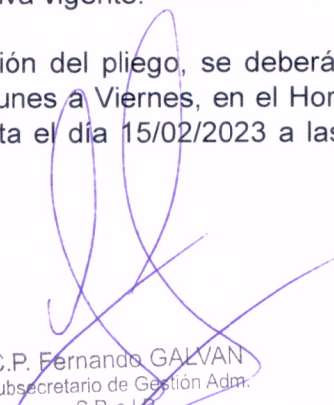
ANTICIPO FINANCIERO: TREINTA POR CIENTO (30%) DEL MONTO CONTRACTUAL.-----

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas en formato digital en la página oficial de la Municipalidad de Ushuaia, Sección: Transparencia, Categoría: Licitaciones Públicas, HASTA UNA (1) HORA ANTES DEL ACTO DE APERTURA YA ESTABLECIDO.-----

LUGAR DE APERTURA: En la Dirección de Administración de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública sita en calle Arturo Coronado N° 486 1° PISO – Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. El acto será transmitido por el servicio de videotelefonía **Google Meet**.

CONSULTA DE PLIEGOS: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el sitio oficial de la Municipalidad de Ushuaia, Sección: Transparencia, Categoría: Licitaciones Públicas. Para la realización de consultas, las mismas deberán efectuarse a las direcciones de correo electrónico: secretariadeplanificacion@ushuaia.gob.ar y/o secplanificacionush@gmail.com y serán resueltas por esa misma vía, debiendo respetar los plazos previstos en la normativa vigente.-----

VENTA DEL PLIEGO EN FORMATO DIGITAL: Para la adquisición del pliego, se deberá enviar mensaje de texto por WhatsApp al teléfono +542901480810, de Lunes a Viernes, en el Horario de 08:00 hs. a 17:00 hs. La compra del mismo estará habilitada hasta el día 15/02/2023 a las 12:00 hs.--


C.P. Fernando GALVAN
Subsecretario de Gestión Adm.
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia



COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2023, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ARIDOS Y MATERIAL GRILLADO FINO DESTINADO A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, TRAMITADA MEDIANTE EXPEDIENTE N° 340/2023.

FECHA DE APERTURA: 08 DE FEBRERO DEL 2023.-

HORA: 12:00Hs.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 01 de FEBRERO de 2023.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia



COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2023, REFERENTE A LA ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL ARMADO DE TRES MIL (3.000) MODULOS ALIMENTARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS, TRAMITADA MEDIANTE EXPEDIENTE N° 419/2023.

FECHA DE APERTURA: 13 DE FEBRERO DEL 2023.-

HORA: 10:00Hs.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 02 de FEBRERO de 2023.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Economía y Finanzas

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023.

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA INFORMA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DESTINADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 438/2023, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

USHUAIA, 02 de febrero de 2023.

- 01^o
30/45/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2312/2021, de fecha 22 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2669, con la Sra. PERANCHO, Nadia.DNI N° 32.337.772, para realizar trabajos de Comunicación Institucional de las actividades de este Concejo Deliberante, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. PERANCHO, Nadia.DNI N° 32.337.772, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 425.000,00), con vigencia a partir de, Enero y hasta el mes de Mayo de 2022.

Que así mismo, en fs. 08 Comprobante de Compras N° 014, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2669. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 425.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

110-010 Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 01 /2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

021/2
30/39/22

USHUAIA, 04 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2313/2021, de fecha 22 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2670, con la Sra. ARCE Andrea Paola.DNI N° 27.188.742, para realizar tareas de Relevamiento de Instituciones de la Sociedad Civil, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. ARCE Andrea Paola.DNI N° 27.188.742, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 425.000,00), con vigencia a partir de, Enero y hasta el mes de Mayo de 2122.

Que así mismo, en fs. 09 Comprobante de Compras N° 015, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2670. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 425.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

02

DISPOSICION R.C.y C. N° /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- 03/2
30/39/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2235/2021, de fecha 21 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2671, con el Sr. VIDAL, Oscar Manuel.DNI N° 18.325.026, para prestar servicios de análisis jurídico, en materia ambiental, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. VIDAL, Oscar Manuel.DNI N° 18.325.026, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000,00), con vigencia a partir del mes de Enero y hasta el mes de Marzo de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 025, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2671. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$240.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 003 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Obras
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 06 ENE. 2022

1/2
30/38/22

VISTO: El expediente CA-N°2327/2021, de fecha 27 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2672, con la Sr. ESCOBAR, Juan Manuel, DNI N°25.075.759, para realizar tareas de servicios de fotografía y video, seguimiento en actos y actividades públicas en el bloque Forja, a requerimiento del Concejal ROMANO, Juan Manuel.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sr. ESCOBAR, Juan Manuel, DNI N°25.075.759. Por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 225.000,00), con vigencia a partir de Enero y hasta el mes de Mayo de 2022.

Que Asimismo, en fs. 11 consta Comprobante de Compras N° 040, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2672. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 225.000,00), a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 -010



2/2
30/38/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

F - 0 4

DISPOSICION R.C.y C. N°

12022

19

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
y Concejo Deliberante

A.E. Cap. y Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

05
30/36/22

USHUAIA, 06 ENE. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2223/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2680, con la Sra. SISTI, Verónica Fernanda, DNI N°24.371.098. Para realizar tareas de asesoramiento Técnico en la comisión de Presupuesto y Hacienda, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. SISTI, Verónica Fernanda, DNI N°24.371.098, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), con vigencia a partir de, Enero y hasta Marzo de 2022.

Que asimismo, en fs. 9 obra Comprobante de Compras N° 022, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato.

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N°

2680. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 06 ENE. 2022

15 - 06/2
30/36/22

VISTO: El expediente CA-N°2208/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2679, con el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA, Víctor Leonardo, DNI N°33.766.637. Para prestar servicios de redacción de Proyectos de Resolución y Asesoramiento Parlamentario, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejala PINO, Juan Carlos.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA, Víctor Leonardo, DNI N°33.766.637, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), con vigencia a partir de, Enero y hasta el mes de Marzo de 2022.

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 009, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2679. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

2/2
30/36/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

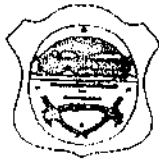
ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 06 /2022

19

Augusto Waspere
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AW

1/5 = 30/35/22^{1/2}

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 06 ENE. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2217/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2678, con el Sr. MONTECINOS NAVARRO, Hernán Daniel, DNI N°93.260.517. Para realizar tareas de asesoramiento en la Comisión de Digesto y Comisión de Policía Municipal, el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejala PINO, Juan Carlos.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. MONTECINOS NAVARRO, Hernán Daniel, DNI N°93.260.517, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), con vigencia a partir de Enero y hasta el mes de Marzo de 2022.

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 013, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2678. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), a la Partida Presupuestaria 001- 013 – 110 - 010 Servicios De Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

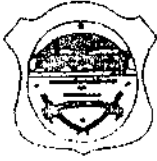
Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° - 07 /2022

19

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A. Lopez Com.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 06 ENE. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2219/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2677, con la Sra. PINCOL, Irene Angélica, DNI N°16.711.341. Para prestar servicios de relevamiento en barrios sobre temas de interés general, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejala PINO, Juan Carlos.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. PINCOL, Irene Angélica, DNI N°16.711.341, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), con vigencia a partir de, Enero y hasta Marzo de 2022.

Que asimismo, en fs. 12 obra Comprobante de Compras N° 021, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2677. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

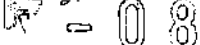
ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la

2/2
30/34/22

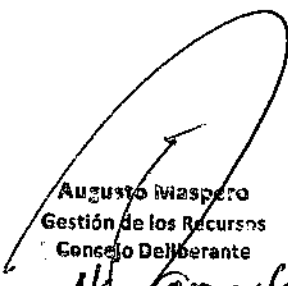
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°  /2022

19


Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Ald. Cop. y Cont.

F - 09
1/2
30/33/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 06 ENE. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2216/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2676, con el Sr. MESTRE PELEGRINA, Martin Leandro, DNI N°35.896.339. Para realizar tareas de relevamiento de ordenanzas, resoluciones y minutas para, el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. MONTECINOS NAVARRO, Hernán Daniel, DNI N°93.260.517, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), con vigencia a partir de Enero y hasta Marzo de 2022.

Que asimismo, en fs. 12 obra Comprobante de Compras N° 010, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2676. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100.(\$60.000,00), a la Partida Presupuestaria 001- 013 – 110 - 010 Servicios De Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la

2/2
30/33/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° F - 09 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Stc. Cap. y Ger.

R - 10/2
30/32/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 06 ENE. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2218/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2681, con la Sra. NAVARRO, Daniela Aymara DNI N°38.785.793. Para realizar tareas de servicios de seguimiento de ingreso y egreso de asuntos relacionados a la Comisión de Juventud, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. NAVARRO, Daniela Aymara, DNI N°38.785.793. Por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), con vigencia a partir de, Enero y hasta el mes de Marzo de 2022.

Que así mismo, en fs. 12 Comprobante de Compras N° 005, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2681, Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.



2/2
30/32/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 5 - 1 0 /2022

rg

[Firma]
Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
ALC. Cap. y G. U.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

11/2
30/32/22

USHUAIA, 25 ENE. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 044/2022, presentado en fecha 24 de Enero de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000398, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56 000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Diciembre de 2021, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 1969.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 055 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000398, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

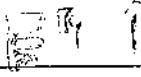


2/2
30/32/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

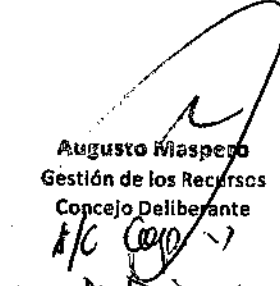
publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°



12022.-

rg


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C Copia
Compartidos



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

12 1/4
30/28/22

USHUAIA, 25 ENE. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 2304/2021 presentado en fecha 22 de Diciembre de 2021, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por el servicio de agua potable según detalle adjunto en el anexo "I"; correspondiente al período 12 de 2021.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 52/100 (\$ 163.335,52), la misma se encuentra conformado por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obra a fs.02 a 05. Así también consta a fs. 06 a 10, Comprobantes de Compras Mayores N° 053.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º - AUTORIZAR Y APROBAR, el pago de las facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 52/100 (\$ 163 335,52) . Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º - IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-001-013-020. Agua.

ARTICULO 3º.-AUTORIZAR, al área Coordinación Administrativa y de Control a emitir



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

512

/2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

AM
Completado.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
30/28/22

ANEXO "I" DISPOSICION R.C.y.C N°

112

/2022.-

Periodo	Dirección	Unidad/medidor	FACTURA	MONTO
12/2021	PJE BEBAN N°1040	-	B 00003-02297880	\$25.077,85
12/2021	PJE BEBAN N°1044	-	B 00003-02297730	\$33.152,45
12/2021	Don Bosco N° 437	-	B 00003-02297695	\$98.600,00
12/2021	Piedrabuena N°255	-	B 00003-02297681	\$ 6.505,22
TOTAL				\$ 163.335,52

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

A/C Cepros
y Cepros



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/27/22

USHUAIA, **25 ENE. 2022**

VISTO: El expediente CA-N° 043/2022, presentado en fecha 24 de Enero de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000397, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Diciembre de 2021, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 1970.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 056 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DISPONE**

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000397, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00) Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

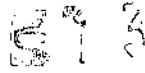
ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



2/2
30/27/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.



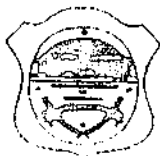
DISPOSICION R.C.y.C N°

12022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A. Maspero
y *Colaboradores*

- 0 1 4
1/2
30/27/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 26 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N°2210/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2673, con el Sr. FUENTES PONCE, Facundo Emanuel, DNI N°34.978.573. Para prestar servicios de redacción de Asuntos y Proyectos de Resolución en la comisión de Juventud, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. Sr. FUENTES PONCE, Facundo Emanuel, DNI N°34.978.573, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), con vigencia a partir de, el mes de Enero y hasta Marzo de 2022.

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 003, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N°

2673. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), a la Partida Presupuestaria 001- 013 -110 - 010 Servicios de

2/2
30/27/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° - 014 /2022

19

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A.C. 004 - 1
0007.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 26 ENE 2022

- 01/25
30/26/22

VISTO: El expediente CA-N°2207/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2684, con el Sr. DE LOS RIOS, Enzo Federico, DNI N°32.689.750. Para prestar servicios de revisión de asuntos y redacción de Proyectos en la comisión de Juventud, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejala PINO, Juan Carlos.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. DE LOS RIOS, Enzo Federico, DNI N°32.689.750, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), con vigencia a partir de, Enero y hasta el mes de Marzo de 2022

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 008, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2684. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º - IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90 000,00) a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

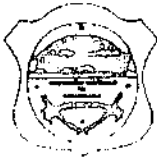
ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

- 0 1 5

DISPOSICION R.C.y C. N° _____ /2022

19

Augusto Waspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A. Waspero
Cont.

- 0 1 6
1/2
30/26/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 26 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2328/2021, de fecha 27 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2683, con el Sr. COFRECES, Jorge Marcelo. DNI N°16.150.698, para realizar tareas de asesoramiento técnico en el bloque Forja, a requerimiento del Concejal ROMANO, Juan Manuel.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. COFRECES, Jorge Marcelo. DNI N° 16.150.698, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), con vigencia a partir de, Enero y hasta el mes de Mayo de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 Comprobante de Compras N° 041, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2683. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), a la Partida Presupuestaria 001 - 013 – 110 - 010 Servicios de



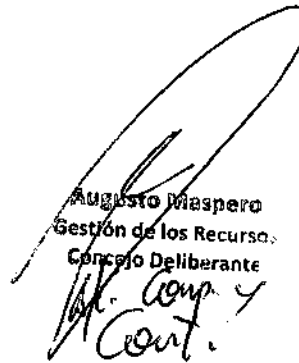
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° - 0 1 6 /2022

19


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
M. Comp. y
Cont.

- 017
30/25/22

USHUAIA, 26 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2244/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2687, con el Sr. MEDEOT REYES Pablo Sebastián, DNI N° 35.162.367, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los tres (03) de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. MEDEOT REYES Pablo Sebastián, DNI N° 35.162.367; por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00), pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de enero y hasta el mes de marzo de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 023 con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2687. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



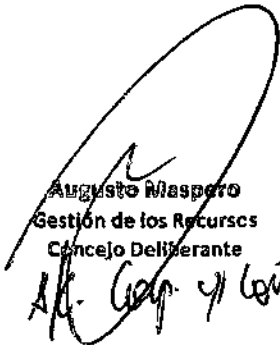
Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

- 0 1 7

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.



Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Aff. Corp. y Cont.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 30/23/22 1/2

USHUAIA, 26 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2212/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2689, con el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, DNI N° 18.202.664, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 03 de diciembre de 2021, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, DNI N° 18.202.664; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$450.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de marzo de 2022.

Que a fs. 14, 15 y 16 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 06, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2689; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 -

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

013 - 110 - 010 Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

- 0 1 8

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Augusto Maspero
Contratado.

- 0 1 9/2
30/22/22

USHUAIA, 26 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2213/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2690, con el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco, DNI N° 41.789.704, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 03 de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco, DNI N° 41.789.704; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de marzo de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 04, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2690; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 019 /2022.-

Bg.


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
R.C. y C. N° 1
CONCEJO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- 0 30/20¹⁴22

USHUAIA, 26 ENE 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 040/2022 presentado en fecha 19 de Enero de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por el servicio de agua potable según detalle adjunto en el anexo "1"; correspondiente al período 01 de 2022.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 165.142,16), la misma se encuentra conformado por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obra a fs.02 a 05. Así también consta a fs. 06 a 10, Comprobantes de Compras Mayores N° 058.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º - AUTORIZAR Y APROBAR, el pago de las facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 165.142,16). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P 001-001-013-020. Agua.

ARTICULO 3º.-AUTORIZAR, al área Coordinación Administrativa y de Control a emitir

2/4
30/20/22


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° - 0 2 0 /2022.-

19


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
HC. [Firma]
CARTA [Firma]

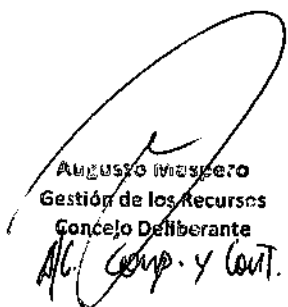


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

3/4
30/20/22

ANEXO "I" DISPOSICION R.C.y.C N° **2020** /2022.-

Periodo	Dirección	Unidad/medidor	FACTURA	MONTO
01/2022	PJE BEBAN N°1040	-	B 00003-02332038	\$25.109,43
01/2022	PJE BEBAN N°1044	-	B 00003-02331888	\$33.184,03
01/2022	Don Bosco N° 437	-	B 00003-02331853	\$98.631,58
01/2022	Piedrabuena N°255	-	B 00003-02331839	\$ 8.217,12
TOTAL				\$ 165.142,16


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AL. Comp. y Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- 0 2 1^{1/4}
30/18/22

USHUAIA, 26 ENE 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 041/2022 presentado en fecha 19 de enero de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 78/100 (\$ 28.620,78), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde a los periodos de diciembre del 2021 y enero del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 a 14 obra facturas conformadas por la Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 15 a 28 consta Comprobante de Compras Mayores N° 818, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto C.L.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 78/100 (\$ 28.620,78). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de erogación a la P. P. 001-013-030. Gas.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de

///1. .



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 0 2 1 /2022.

Bq.

Augusto Masiero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC-0042-1
[Firma manuscrita]



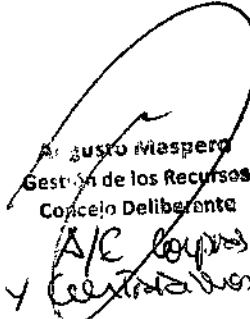
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
30/18/22
///2...

0 2 1

ANEXO I – DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27180833/4	12/2021	Don Bosco N° 437	\$ 11.432,28
80020-27180838/0	12/2021	Pje. Tomas Beban N° 1040	\$ 1.492,20
80020-27180839/8	12/2021	Pje. Tomas Beban N° 1044	\$ 3.113,33
80020-27183526/7	12/2021	Piedrabuena N° 285	\$ 6.491,88
80020-27183527/4	12/2021	Piedrabuena N° 285	\$ 1.307,65
80020-27183528/1	12/2021	Piedrabuena N° 285	\$ 524,27
80020-27185771/2	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 373,73
80020-27185772/7	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 156,28
80020-27185773/7	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 334,51
80020-27185774/4	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 269,38
80020-27185775/1	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 333,64
80020-27185776/9	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 94,73
80020-27185769/7	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 2.696,95
TOTAL			\$ 28.620,78


 Gustavo Maspéro
 Gestión de los Recursos
 Concejo Deliberante
 A/E Copias
 y Certificación



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

022
30/17/22

USHUAIA, 27 ENE. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0049/2022, presentado en fecha 24 de Enero del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001882, por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 76.050,00), en concepto de alquiler correspondiente al mes de Enero de 2022, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 1884.

Que así mismo, a fs. 13 consta Devengado de Compras Mayores N° 052 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N°00008-00001882, por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 76.050,00) .Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

022

/2022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0231
1/4
30/17/22

USHUAIA,
27 ENE. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 078/2022 presentado en fecha 25 de Enero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado en Piedrabuena N° 285, Piedrabuena N° 255, Don Bosco N°421, Don Bosco N°437, Don Bosco N°419; Donde funcionan Bloques de este Concejo; las mismas corresponden al período 12/2021 según detalle adjunto en el anexo "I".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 62/100 (\$ 18.880,62), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 02 a 16. Así también, a fs. 17 consta Comprobante de Compras Mayores N° 060 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 62/100 (\$ 18.880,62). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-010-010.

ARTICULO 3°.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su



2/4
30/17/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C. N° 023 /2022

19

Augusto Mansero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC [firma]
Cent.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

3/4
30/17/22

ANEXO "I" RESOLUCION R.C.Y.C N° 10 23 /2022

Sum.	Periodo	N° Medidor	N° Factura	Monto
31.179	12/2021	2805058	0004-03072422	\$468,40
31.184	12/2021	2805061	0004-03072423	\$ 375,51
31.183	12/2021	2805060	0004-03072421	\$ 982,20
31.180	12/2021	2805059	0004-03072420	\$ 718,02
31.177	12/2021	2805069	0004-03072419	\$ 323,30
31.181	12/2021	2805066	0004-03072418	\$ 509,83
31.178	12/2021	2805068	0004-03072417	\$ 385,96
31.182	12/2021	2805067	0004-03072416	\$ 470,76
28.466	12/2021	2176257	0004-03072321	\$ 1.210,71
31.185	12/2021	2957576	0004-03072424	\$ 1.426,25
6917	12/2021	2176254	0004-03072390	\$ 475,77
6608	12/2021	6006170	0004-03071694	\$ 852,59
6612	12/2021	6006175	0004-03071693	\$ 1.193,44
4935	12/2021	4413802	0004-03073416	\$ 1.994,65
3159	12/2021	1857771	0004-03071568	\$ 7.493,23
TOTAL:				\$ 18.880,62

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
M/C
Coy-1
Coy-1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

024
1/2
30/16/22

USHUAIA, 27 ENE 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 042/2022, de fecha 24 de enero del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000010, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 80.090,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel, correspondiente al alquiler del inmueble ubicado sito en la calle Gobernador Paz N° 1051, durante el periodo de enero de 2022, según Contrato N° 1807.

Así también en fs. 13 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 043 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000010, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 80.090,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 024, 1/2022.-

Bg.

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Miaspero



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- 0 2 5
30/16/22

USHUAIA, 27 ENE 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 081/2022 presentado en fecha 27 de Enero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura. "B" N° 0955-09094357, Correspondiente al Mes 11/2021. Presentada por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., por "Pago de boleta MOVISTAR mes. 12/2021", solicitado por la NOTA N°008/2022 LETRA: G.R.- C.D.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 47/100 (\$31.572,47), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de Los Recursos, que desde fs. 01 a 04 obra, nota, Factura. Así también, a fs. 05 y fs. 06 consta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 061 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N°0955-09094357, por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 47/100 (\$31.572,47) . Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-040-040.

ARTICULO 3°.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

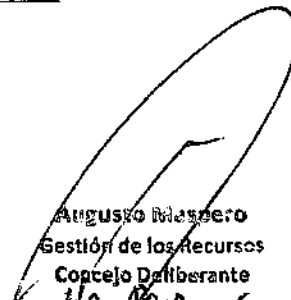
2/2
30/16/22

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

- 0 2 5

DISPOSICION R.C.y C. N° 12022

rg



Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A.C. Maspero
Carta

026
30/15/22

USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El expediente CA - N° 2214/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2696, con la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen, DNI N° 40.001.061, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal PINO Juan Carlos.

Que a los tres (03) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen, DNI N° 40.001.061; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de marzo de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 012, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2696; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 026 /2022.-

Bg.

AUGUSTO MALDONADO
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC Cont. - 1
Cont.



30/04/22 12:07

USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2240/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2688, con el Sr. GONZALEZ Leonardo Víctor, DNI N° 33.614.137, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los tres (03) de diciembre de 2021, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. MEDEOT REYES Pablo Sebastián, DNI N° 35.162.367; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$210.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de marzo de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 048 con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2688. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

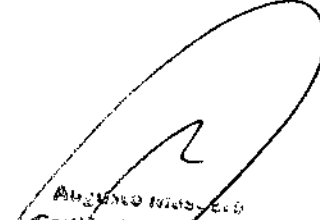
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0 2 7

12022.-

Bg.


Augusto María...
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A. López
C. C.

1/2
028
30/13/22

USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2206/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2695, con el Sr. CASCO Javier Augusto, DNI N° 24.487.508, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 19 de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. CASCO Javier Augusto, DNI N° 24.487.508; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de marzo de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 01, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

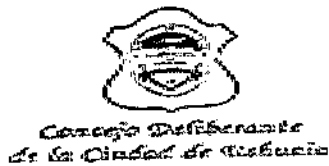
**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2695; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



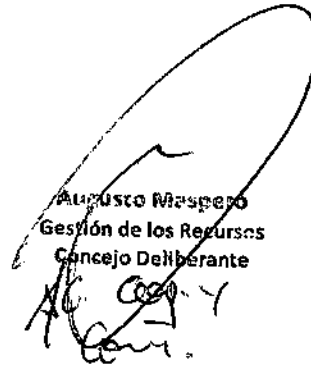
Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R. C. y C. N° 028 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante





USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2234/2022, de fecha 21 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2685, con el Sr. VASQUEZ José Alberto, DNI N° 30.582.841, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO J. Ricardo.

Que a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. VASQUEZ José Alberto, DNI N° 30.582.841; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de marzo de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 024, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

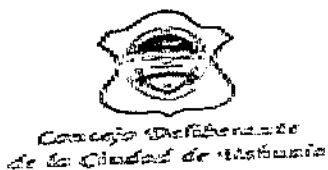
EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2685; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 9 /2022.-

Bg.

Augusto Mospero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

030
30/11/22

USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2325/2021, de fecha 27 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2682, con el Sr. SALOME Ramiro, DNI N° 43.074.653 para prestar servicios en el Bloque FORJA, a requerimiento del Concejal ROMANO Juan Manuel.

Que a los tres (03) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. SALOME Ramiro, DNI N° 43.074.653; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$275.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 042, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2682; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 275.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 -

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

110 - 010 Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 030 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

A.C. Cep. y Cont.

1301/2
30/11/22

USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2326/2021, de fecha 27 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2686, con la Sra. LOVISOLO GAMARINO Guadalupe, DNI N° 33.507.158, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los tres (03) de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. LOVISOLO GAMARINO Guadalupe, DNI N° 33.507.158; por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$195.000,00), pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de mayo de 2022

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 039 con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N°: 010/2021 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2686. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 195.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 -

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

010 Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 031 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
M.C. COM-1
C.M.

0312
30/10/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 2 8 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2243/2021, de fecha 21 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2674, con la Sra. LEYES, Dania Nicol .DNI N° 34.978.614, para realizar tareas en el Área Digital y de Comunicaciones, participando en la elaboración de publicaciones y spots para redes sociales, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que en el día tres (03) del mes de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. LEYES, Dania Nicol.DNI N° 34.978.614, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00), con vigencia a partir de, Enero y hasta Marzo de 2022.

Que así mismo, en fs. 12 Comprobante de Compras N° 028, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2674. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º - IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100

2/2
30/10/22

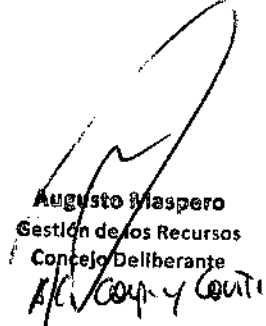
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

(\$105.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR. 0 3 2

DISPOSICION R.C.y C. N° /2022

rg



Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C. Com. y Cont.

0331/2
30/10/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N°2220/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2692, con el Sr. RAMIREZ, Braian Alexander Yuliano, DNI N°39.999.833. Para prestar servicios de elaboración de material audiovisual y asesoramiento en la comisión de Juventud, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos

Que el día tres (03) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. RAMIREZ, Braian Alexander Yuliano, DNI N°39.999.833, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100.(\$150.000,00), con vigencia a partir de, Enero, Febrero y Marzo de 2022.

Que, asimismo, en fs. 13 consta Comprobante de Compras N° 018, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2692 Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON

2/2
30/10/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

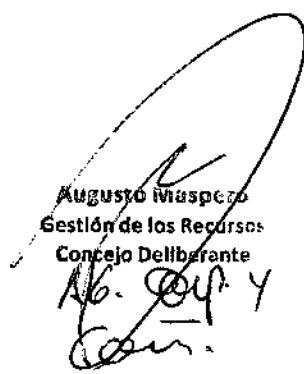
00/100 (\$150.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR. C. 0 3 3

DISPOSICION R.C.y C. N° /2022

19



Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2236/2021, de fecha 21 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2691, con el Sr. POMBO Mariano Enrique .DNI N° M8.046.829, para realizar tareas de asesoramiento en materia de Ingeniería en vías de comunicación, contratación de obras Públicas y Privadas, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal BARRAMUÑO Ricardo.

Que el día tres (03) del mes de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. POMBO María Fernanda .DNI N° 30.819238, En carácter de Apoderada del Sr. POMBO, Mariano Enrique.DNI N° M8.046.829, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), con vigencia por los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2022.

Que así mismo, en fs. 19 obra Comprobante de Compras N° 029, con el monto preventivo -- definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto S.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

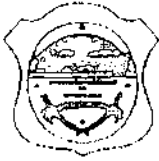
Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2691. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), a la Partida Presupuestaria 001- 013 -110- 010 Servicios de



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control .

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 034 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Al Reg. y Contr.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

035
30/9/22

USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 082/2022 presentado en fecha 27 de Enero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas "B" N°00005-00021532 por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 40/100,(\$3.360,40) y la factura "B" N° 00009-000007166 por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 33/100,(\$ 3.588,30). Presentada por La Firma Comercial "ESTACION DE LA RIBERA" de "DEARR S.R.L".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 70/100 (\$ 6.948,70). Así también, a fs. 05 Y 06, consta Devengado de Compras Mayores N° 062 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de las facturas,"B" N°00005-00021532 por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 40/100,(\$3.360,40) y la factura "B" N° 00009-000007166 por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 33/100,(\$ 3.588,30) . Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-010-010.

ARTICULO 3°.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/9/22

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C. N° **035** /2022

19

Augusto Mospero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC. COP
Con.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

30/8/22 1/2 60

USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 045/2022, de fecha 24 de enero de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 0003-01161294 por la suma Total de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 10.347,00), presentada por la firma USHUAIAVISION S.A., correspondiente a la provisión de acceso a internet ubicado en el edificio, Don Bosco N° 419, durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 1398.

Asimismo, se adjunta a fs. 04 y 05 Comprobante de Devengado Compras Mayores N° 071.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° APROBAR, el pago de la factura "B" N° "B" N° 0003-01161294 por la suma Total de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 10.347,00), presentada por la firma USHUAIAVISION S.A. Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P.001-013040, Servicio de Internet.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 036 /2022.-

Bq.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC Comp. 4
Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

037
30/8/22

USHUAIA, 28 ENE 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 046/2022 presentado en fecha 24 de Enero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" N° 0003-01161295, Correspondiente al Periodo 12/2021. Presentada por USHUAIAVISION S.A, por "Pago de factura del Servicio de USHUAIAVISION S.A", solicitado por la NOTA R.C y C. N°02/2022.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 10.347,00). Así también, a fs. 04 y 05 consta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 070 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N°0003-01161295, Por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 10.347,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-040-040.

ARTICULO 3°.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/8/22

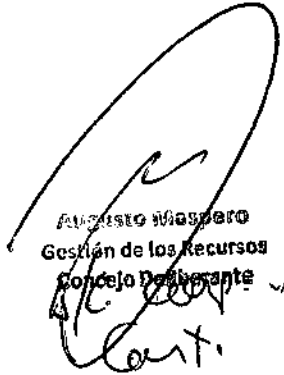
publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C. N°

0 3 7

12022

rg


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A.C. Maspero
A.C. Maspero



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 031/2022, de fecha 13 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2721, con la Sra. RAMIRES, Lorena Elizabeth. DNI N° 28.866.201, para realizar tareas de asesoramiento en distintas Comisiones del Concejo Deliberante y en la Confección de Futuros Proyectos de Ordenanzas, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal OVIEDO Mariana.

Que el día treinta y un (31) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930.Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo , constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. RAMIRES, Lorena Elizabeth. DNI N° 28.866.201, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta Febrero de 2022 .

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 073, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2721. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.



2/2
30/7/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 038 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A. Maspero y col.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 014/2022, de fecha 11 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2720, con la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ, Natali Solange. DNI N° 41.193.482, para realizar tareas de asesoramiento en la Comisión de Juventud ,en distintas Comisiones del Concejo Deliberante, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejel OVIEDO Mariana.

Que el día veintiocho (28) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930.Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ, Natali Solange. DNI N° 41.193.482, por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta Febrero de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 080, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2720. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00),a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

2/2
30/6/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

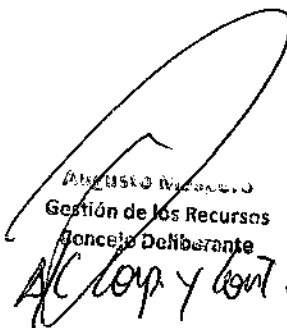
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0 3 9

/2022

19


Augusto Villarreal
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC Com. y Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 FEB. 2022

040
30/6/22

VISTO: El expediente CA-N° 035/2022, de fecha 19 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2719, con la Sra. VAZQUEZ, Rosa Eugenia.DNI N° 28.994.368, para realizar tareas de asesoramiento, redacción de notas y recepción de solicitudes de vecinos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que el día treinta y uno (31) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930.Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo , constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. VAZQUEZ, Rosa Eugenia.DNI N° 28.994.368 , por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 123.000,00), con vigencia a por los meses de Enero de 2022 y hasta Febrero de 2022.

Que asimismo, en fs. 12 obra Comprobante de Compras N° 092, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2719. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100. (\$ 123.000,00), a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010. Servicios de



2/2
30/6/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0409

/2022

rg

[Firma]
Asesoramiento
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A. Díaz y Cent.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 FEB. 2022

041
1/2
30/5/22

VISTO: El expediente CA-N° 021/2022, de fecha 11 de Enero de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2716, con el Sr. ACUÑA, Vivian Gabriel. DNI N° 27.598.123, para realizar tareas de estudio de fenómenos Sociales en la Ciudad de Ushuaia, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejal OVIEDO Mariana.

Que el día veintiocho (28) de el mes de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930. Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. ACUÑA, Vivian Gabriel. DNI N° 27.598.123, por la suma de PESOS DOCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta febrero de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 Comprobante de Compras N° 074, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2716. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.



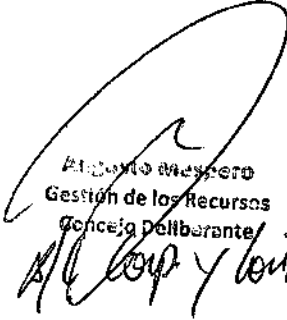
2/2
30/5/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 041 - /2022

rg


Antonio Messero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N°006/2022, de fecha 11 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2712, con la Sra. BENITEZ, Sonia Susana , DNI N° 25.049.045, para realizar tareas de asesoramiento en distintas comisiones en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que el día treinta y uno (31) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930.Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. BENITEZ, Sonia Susana , DNI N° 25.049.045 , por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta Febrero de 2022.

Que asimismo, en fs.09 obra Comprobante de Compras N° 072, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2712, Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.



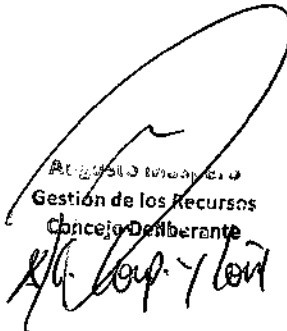
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

042 /2022

19


Atestado en el
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

043.1/2
30/4/22

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 018/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2707, con el Sr. CORFIELD Agustín Hernán, DNI N° 41.127.313, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los treinta y un (31) días de mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. CORFIELD Agustín Hernán, DNI N° 41.127.313; por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 084, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

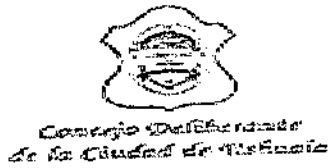
EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2707; Eilo, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 043 /2022.-

Bg.

Regidoro Mayor en
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 034/2022, de fecha 19 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2714, con la Sra. MESTRE, Luciana Mariel. DNI N° 31.542.697, para realizar tareas de asesoramiento, elaboración y análisis de proyectos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que el día 31 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930. Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. MESTRE, Luciana Mariel. DNI N° 31.542.697, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00), con vigencia a por los meses de Enero de 2022 y hasta Febrero de 2022.

Que asimismo, en fs. 13 obra Comprobante de Compras N°087, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2714. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010



2/2
30/4/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 044 /2022

19

Municipalidad de Ushuaia
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 FEB. 2022

0 / 4 / 2
30/3/22

VISTO: El expediente CA-N° 033/2022, de fecha 19 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2715, con la Sra. FERNANDEZ GENOVA, Loreto Daniela. DNI N° 94.260.033, para realizar tareas de asesoramiento, elaboración y análisis de proyectos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que el día 31 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930.Responsable del Area Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. FERNANDEZ GENOVA, Loreto Daniela.DNI N° 94.260.033 , por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00), con vigencia a por los meses de Enero de 2022 y hasta Febrero de 2022.

Que asimismo, en fs. 13 obra Comprobante de Compras N° 088, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2715. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010



2/2
30/3/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 045 /2022

19

AL SEÑOR PRESIDENTE
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma]



USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2241/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2699, con el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, DNI N° 33.688.169, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO J. Ricardo.

Que el 03 de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. PEREZ AGUILA Andres Eliberto, DNI N° 33.688.169; por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de marzo de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 027, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

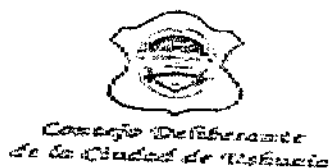
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R.; 010/2021 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2699; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

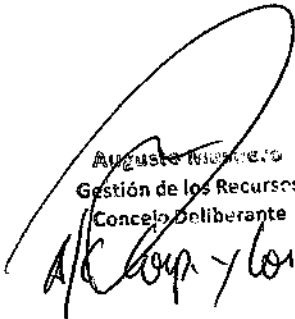


Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 045 /2022.-

Bg.


Augusto Romero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA,

04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 016/2022, de fecha 11 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2708, con la Sra. RIZZO, Mariela Alejandra. DNI N° 25.786.201, para realizar tareas de asesoramiento en la Comisión N°4 de Policía Municipal, en la Ciudad de Ushuaia, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que el día 31 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana. D.N.I N°20.211.930. Responsable del Área Legislación a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. RIZZO, Mariela Alejandra. DNI N° 25.786.201, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 52.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta Febrero de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 083, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por la Carta Orgánica Municipal; Ordenanza Municipal N°3693, Artículo N° 110, Inciso d), Apartado 1); Decreto C.L.R.03/2020; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2708, Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 52.000,00), a la Partida Presupuestaria 001 – 013 – 110 - 010 Servicios de



2/2
30/1/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 047 /2021

rg

Augusto Mesera
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/COP y COM.



048

1/2
30/1/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2231/2021, de fecha 21 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2697, con el Sr. CABEZAS, Luciano Carlos, DNI N°28.766.807. Para prestar Servicio de Prensa y Comunicación a requerimiento del Área Legislativa del Concejo Deliberante.

Que el día tres (03) del mes de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. CABEZAS, Luciano Carlos, DNI N°28.766.807, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta Mayo de 2022.

Que asimismo, en fs. 12 consta Comprobante de Compras N° 032, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2697. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00), a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

2/2
30/1/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

048

/2022

19

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C. Corp. y Cont.



USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2209/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2698, con el Sr. DUV DUVAL Marcos Andrés, DNI N° 32.136.112, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 03 de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. DUV DUVAL Marcos Andrés, DNI N° 32.136.112; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de marzo de 2022.

Que a fs. 13, 14 y 15 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 011, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2689; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

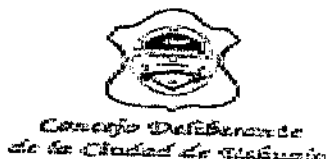
Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 049 /2022.-

Bg.

Alfredo Masiero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Alfredo Masiero y Cía

050 1/2
30/22

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 012/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2703, con la Sra. BENITEZ María Roció, DNI N° 35.356.172, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. BENITEZ María Roció, DNI N° 35.356.172; por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 086, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2703; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 050 /2022.-

Bg.

Augusto M. S. S. S.
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/G. López y López.

0517
30/59/22

USHUAIA,

104 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA - N° 010/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2704, con la Sra. RIVERO Natalia Paola, DNI N° 23.190.527, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. RIVERO Natalia Paola, DNI N° 23.190.527; por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2021.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 068, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2704; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de



Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0517 /2022.-

Bg.

Gerencia Municipal
Gestión de los Recursos
Consejo Deliberante
AC [Signature]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 036/2022, de fecha 19 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2722, con la Sra. OSUNA, Florencia Mariel. DNI N° 34.740.515, para realizar tareas de asesoramiento, redacción de notas y recepción de solicitudes de vecinos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que el día treinta y uno (31) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930. Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. OSUNA, Florencia Mariel. DNI N° 34.740.515, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00), con vigencia a por los meses de Enero de 2022 y hasta Febrero de 2022.

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 091, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2722. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100. (\$ 120.000,00), a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010. Servicios de



2/2
30/59/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

0521

DISPOSICION R.C.y C. N° _____ /2022

19

Augusto M. Lopez
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C. Lopez y C. M.

053^{1/2}
30/59/22Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA - N° 08/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2710, con la Sra. LEON Melina, DNI N° 43.895.169, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. LEON Melina, DNI N° 43.895.169; por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 082, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2710; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 053 /2022.-

Bg.

Augusto Inascero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AK Corp. y Com.



USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 09/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2709, con el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, DNI N° M7.691.431, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los treinta y un (31) días de mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, DNI N° M7.691.431; por la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 20, 21 y 22 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 069, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2709; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010 Servicio de

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0574 /2022.-

Bg.

Augusto Muñoz
Gestión de los Recursos
Consejo Deliberante
A/C [Signature]



USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 037/2022, de fecha 19 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2711, con el Sr. GUIDI Rodrigo, DNI N° 21.825.220, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que el 31 de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. GUIDI Rodrigo, DNI N° 21.825.220; por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$160.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 089, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/202; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2711; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



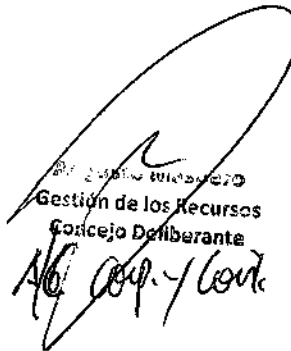
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **055** /2022.-

Bg.


Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Nº 055 y 602

056^{1/2}
30/56/22

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 07/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2713, con el Sr. BENITEZ David Natanael, DNI N° 40.755.123, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal OVIEDO Mariana.

Que el 31 de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr BENITEZ David Natanael, DNI N° 40.755.123; por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$46.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 076, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/202; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

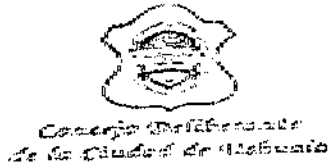
EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2713; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **056** /2022.-

Bg.

Concejo Deliberante
Comisión de los Recursos
Comisión Deliberante
AL. G. y G. y G.

057
30/56/22

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 017/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2706, con el Sr. GUTTLER Raul Alejandro DNI N° 16.444.139, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los treinta y un (31) días de mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. GUTTLER Raul Alejandro DNI N° 16.444.139, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 077, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

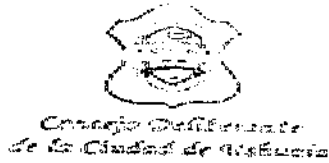
EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2706; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **057** / 2022.-

Bg.

Augusto Inesca
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AG Inesca



USHUAIA, **04 FEB. 2022**

VISTO: El expediente CA - N° 015/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2717, con la Sra. PASKOSKI María de las Mercedes, DNI N° 22.117.475, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. PASKOSKI María de las Mercedes, DNI N° 22.117.475; por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 085, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

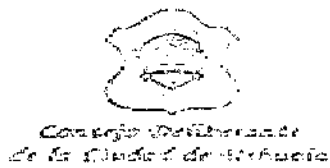
EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2710; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0587 /2022.-

Bg.

At. gestión recursos
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
ALC. [Firma]

USHUAIA, **04 FEB. 2022**

VISTO: El expediente CA-N° 2324/2021, de fecha 27 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2718, con el Sr. ROMANO Juan Manuel, DNI N° M8.426.008, para prestar servicios en el Bloque FORJA, a requerimiento del Concejel ROMANO Juan Manuel.

Que a los tres (03) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. ROMANO Juan Manuel, DNI N° M8.426.008; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 037, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

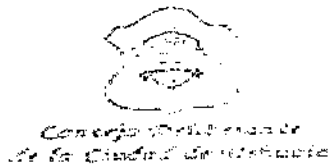
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2718; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013-110 - 010 Servicio de



Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0597 /2022.-

Bg.

SECRETARÍA DE
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
M. C. y C.



USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 011/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2705, con la Sra. AMAYA María Luisa, DNI N° 24.851.621, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiocho (28) de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. AMAYA María Luisa, DNI N° 24.851.621; por la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$86.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 067, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

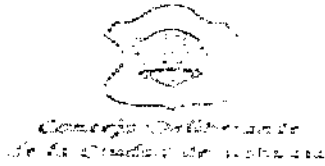
EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2705; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 86.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y son in Argentina"

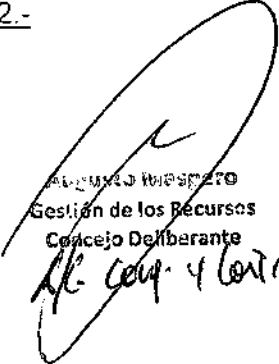


de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0603 /2022.-

Bg.


ALBERTO BRESERO
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AL. C. y C. 4/2022

061
30/52/22Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 04 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 032/2022, de fecha 13 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2702, con la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, DNI N° 24 518.620, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, DNI N° 24.518.620; por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 066, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2702; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0617 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
M.C. COPE y COM.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 6 2 1/2
30/52/22

USHUAIA, 07 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 113/2022 presentado en fecha 04 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas,"B" N° 0003-01145854,por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 10.347,00), factura "B" N° 0003-01130290,por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100, (\$ 10.347,00),FACTURA "B" N° 0003-01177057 por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100,(\$11.382,00) Correspondiente a llos Periodos 11 y 12/2021 y así también 01/2022.Presentada por USHUAIAVISION S.A, por "Pago de factura del Servicio de USHUAIAVISION S.A", solicitado por la NOTA R.C y C. N°05/2022.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 32.076,00). Así también, a fs. 10 consta Comprobante de Compras Mayores N° 093 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la facturas, Por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 32.076,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/52/22

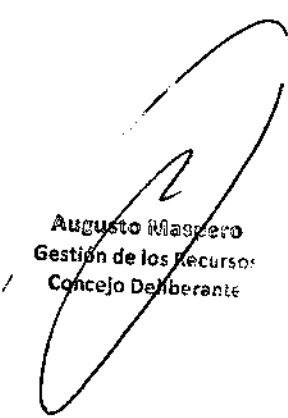
001-013-040-040.

ARTICULO 3°.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C. N° 06271/2022

19


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 07 FEB 2022

VISTO: El expediente CA-N° 020/2022, de fecha 11 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2725, con la Sra. SANCHEZ URIARTE, Cecilia. DNI N° 29.460.390, para realizar tareas de estudio de fenómenos sociales en la Ciudad de Ushuaia, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal OVIEDO Mariana.

Que el día veintiocho (28) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930. Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. SANCHEZ URIARTE, Cecilia. DNI N° 29.460.390, por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta Febrero de 2022.

Que asimismo, en fs. 08 obra Comprobante de Compras N° 079, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2725. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0634 /2022

19

Augusto Torres
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC Coop. y Cont.

1/2
0643 30/51/22

USHUAIA, 07 FEB 2022

VISTO: El expediente CA-N° 05/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2723, con la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, DNI N° 24.518.639, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN Viviana D.N.I.: 20.211.930, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, DNI N° 24.518.639; por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 081, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2723; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 6 4 - /2022.-

Bg.

ALBERTO MASPERO
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Alberto Maspero

06574
30/50/22

USHUAIA, 07 FEB 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2204/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2724, con la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, DNI N° 34.334.973, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los tres (03) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, DNI N° 34.334.973; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de noviembre y hasta el mes de diciembre de 2021.

Que a fs. 14, 15 y 16 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 019, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

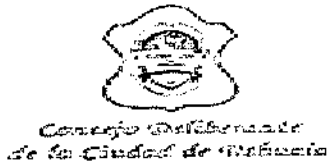
EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2724; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 -013 - 110-010 Servicio de

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 065 1/2022.-

Bg.

Augusto Mastoro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Mastoro



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 6 5 1/2
30/49/22

USHUAIA, 07 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0094/2022, presentado en fecha 02 de Febrero del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001902, por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 76.050,00), en concepto de alquiler correspondiente al mes de Febrero de 2022, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 1884.

Que así mismo, a fs. 14 consta Devengado de Compras Mayores N° 052 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N°00008-00001902, por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 76.050,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 6 6

12022.-

rg

Augusto Iviaszero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Al. Cap y Cont.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 6 7 1/2
30/49/22

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0106/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2678.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 013 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **067** /2022.-

Bg.

[Firma manuscrita]
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC Camp y Cort.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

068 1/2
30/48/22

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0111/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2677.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 021 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 30/48/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 138 /2022.-

Bg.

Augusto R. ...
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma manuscrita]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0630/47/22^{1/2}

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0108/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000023, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022. según Contrato N° 2681.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 05 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000023, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 063 /2022.-

Bg.

Augusto Blaspe
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC [firma]

1070/2
30/47/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0126/2022, de fecha 07 de Febrero del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" N°00001-00000118, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por "WSC CONSULTORES S.A.S", siendo Administrador Titular la Sra. SISTI, Verónica Fernanda, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2022. Según contrato N°2680.

Que, así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 022 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "B" N°00001-00000118, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la

2/2
30/47/22

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.Y.C N° **070** /2022.-

rg

Augusto Mac Sporo
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Mac Sporo



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, **08 FEB. 2022**

VISTO: El Expediente CA-N° 0105/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000004, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2676.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 010 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000004, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 071 /2022.-

Bg.

Augusto Masera
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C [Firma]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 730/45/22^{1/2}

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 118/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2684.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 08 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 2/2
30/45/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 072 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C Cop y Cor.



073

1/2
30/44/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 127/2022, presentado en fecha 07 de Febrero del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000011, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$80.090,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Febrero de 2022, emitida por orden de la Sra. BARRIO, Andrea Mabel. D.N.I N°21.478.441 por locación sita en Gobernador Paz N° 1051, según Contrato N° 1807.

Que asimismo, a fs. 14 consta Devengado de Compras Mayores N° 043 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000011, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$80.090,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/44/22

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 073 /2022.-

rg

Augusto Miesnero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

A. Miesnero

074



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/43/22

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 132/2022 presentado en fecha 07 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas, "B" N° 0003-01021469, por la suma de PESOS OCHO MIL SESENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 8.062,20), factura "B" N° 0003-01083403, por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 00/100, (\$ 9.406,00), Correspondiente a los Periodos 04 y 08/2021. Presentada por USHUAIAVISION S.A, por "Pago de factura del Servicio de USHUAIAVISION S.A", solicitado por la NOTA R.C y C. N°07/2022.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$ 17.468,20). Así también, a fs. 08 consta Comprobante de Compras Mayores N° 099 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la facturas, Por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$ 17.468,20). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-040-040.

ARTICULO 3º.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/43/22

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C. N° **074** /2022

19

Augusto Miguero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C Corp. / Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0735^{1/2}
3043/22

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0107/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo 'C' 00001-00000014, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2692.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 018 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **075** /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Maspero



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

076 1/2
30/42/22

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0104/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se gestiona la cancelación de la factura "C" N° 00001-00000007, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2673.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 03 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 076 /2022.-

Bg.

Augusto Masiero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Masiero



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0102/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000019, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2690.

Así también en fs. 07 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 04 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000019, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0 7 7 /2022.-

Bg.

Augusto Maspere
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

078

1/2
30/41/22

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0129/2022 de fecha 07 de febrero del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00005-00000742, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$54.000,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia", correspondiente al mes de enero del 2022, según Contrato N° 2517.

Que el gasto se originó por el servicio de cinco (4) máquinas expendedoras de café, que incluyen el servicio, mantenimiento y suministro de productos.

Asimismo, en fs. 12 consta Devengado Compras Mayores N° 051.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00005-00000742, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$54.000,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

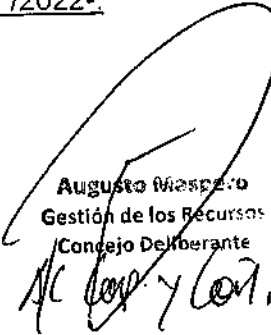


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **078** /2022-

Bq.


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC Com. y Com.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

079

1/2
30/41/22

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 087/2022 de fecha 28 de enero del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00005-00000736, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$52.560,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia", correspondiente al mes de diciembre del 2021, según Contrato N° 2517.

Que el gasto se originó por el servicio de cinco (4) máquinas expendedoras de café, que incluyen el servicio, mantenimiento y suministro de productos.

Asimismo, en fs. 10 consta Devengado Compras Mayores N° 098.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00005-00000736, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$52.560,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

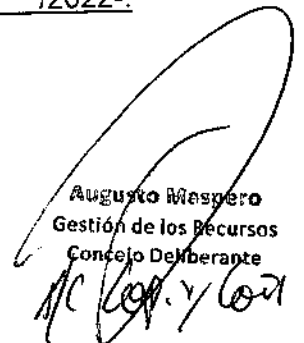


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 079 12022-

Bq.


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
11/02/2023



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 8 0 1/2
30/40/22

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0103/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000204, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2689.

Así también en fs. 08 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 06 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000204, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 080 /2022.-

Bg.

[Firma]
Analista Masiero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
S/C Cop. y Bot.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 109/2022 presentado en fecha 04 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura. "B" N° 0955-09256660, Correspondiente al Mes 01/2022. Presentada por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., por "Pago de boleta MOVISTAR mes.01/2022", solicitado por la NOTA N°012/2022 LETRA: G.R.- C.D.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 59/100 (\$31.355,59), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de Los Recursos, que desde fs. 01 a 03 obra, nota, Factura. Así también, a fs. 04 y fs. 05 consta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 094 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 0955-09256660, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 59/100 (\$31.355,59) . Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-040-040.

ARTICULO 3º.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal,



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C. N°

0 8 1

/2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A.C. Cap. y Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 130/2022, presentado en fecha 07 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000408, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Enero de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 1970.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000408, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/40/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

082

/2022.-

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Maspero



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
03039722

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 048/2022, de fecha 24 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N°2726, con el Sr. PIQUET, Félix Germán, DNI N°20.827.181, para realizar trabajos de asesoramiento Político para la creación de Proyectos de Ordenanzas, Resoluciones, Minutas y Decretos en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que a los treinta y un días (31) del mes de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930. Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. PIQUET, Félix Germán, DNI N°20.827.181, por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 74.000,00), con vigencia por los meses de Enero y hasta Febrero de 2022.

Que así mismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 090, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2726. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100(\$74.000,00),a la Partida Presupuestaria 001 – 013 – 110 - 010 Servicios de



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

0 8 3

DISPOSICION R.C.y C. N° _____ /2022

19

Augusto Wiesner
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Wiesner



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

08/1/2
30/39/22

USHUAIA,
08 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 128/2022, presentado en fecha 07 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000410, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Enero de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 1969.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000410, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/39/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 8 4 7

/2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

085 1/2
30/39/22

USHUAIA,

08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 119/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000102, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2679.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 09 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000102, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

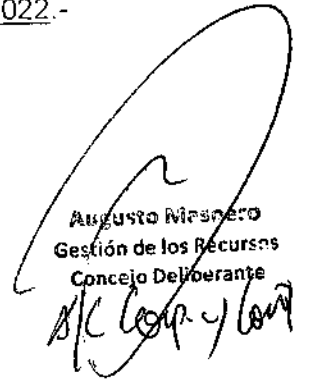


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 003 - /2022.-

Bg.


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C Com. y Com.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas". 1/4

086

30/38/22

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 100/2022 presentado en fecha 04 de febrero de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por el servicio de agua potable según detalle adjunto en el anexo "I"; correspondiente al periodo 02/2022.

Que dicha factura ascienden a un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS CUARENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 165.142,16), la misma se encuentra conformada por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obrante a fs. Así también consta a fs. 06 a 10, Comprobante de Compras Mayores N° 096 con Devengado correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto CL.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS CUARENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 165.142,16). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-001-013-020. Agua.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área Registración y Control para la emisión de la Orden



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 085 /2022.-

Bg.

Augusto Mazzero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

3/4
30/38/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

III/2...

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

086

/2022.-

Periodo	Dirección	Unidad/medidor	FACTURA	MONTO
02/2022	Tomas Beban N° 1040	4873	B N° 0003-02356668	\$ 25.109,43
02/2022	Tomas Beban N° 1044	3068	B N° 0003-02356518	\$ 33.184,03
02/2022	Don Bosco N° 437	2293	B N° 0003-02356483	\$ 98.631,58
02/2022	Piedrabuena N° 285	1939	B N° 0003-02356469	\$ 8.217,12
			TOTAL	\$ 165.142,16

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Costa Heroica de Malvinas".

1/4

087.30/35/22

USHUAIA, 08 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0101/2022 presentado en fecha 04 de febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado en las oficinas centrales de este Concejo y demás dependencias, las mismas corresponden al período 01/2022 según detalle adjunto en el anexo "I".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 96/100 (\$ 18.253,96), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 02 a 16. Así también, a fs. 17 a 32 consta Comprobante de Compras Mayores N° 097 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto CL.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 96/100 (\$ 18.253,96). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P 001-013-010.

ARTICULO 3°.-REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N° 087 /2022.-

Bg.

Augusto Riospero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N°

0877 /2022.-

NRO. SUM	DOMICILIO	N° MED	FACTURA	MONTO
31179	Piedrabuena N° 285	2805058	B 0004-03094521	\$ 453,75
31184	Piedrabuena N° 285	2805061	B 0004-03094522	\$ 364,10
31183	Piedrabuena N° 285	2805060	B 0004-03094520	\$ 954,15
31180	Piedrabuena N° 285	2805059	B 0004-03094519	\$ 692,81
31177	Piedrabuena N° 285	2805069	B 0004-03094518	\$ 315,54
31181	Piedrabuena N° 285	2805066	B 0004-0309517	\$ 491,10
31178	Piedrabuena N° 285	2805068	B 0004-03094516	\$ 375,31
31182	Piedrabuena N° 285	2805067	B 0004-03094515	\$ 457,49
28466	Piedrabuena N° 285	2176257	B 0004-03094490	\$ 1.175,46
31185	Piedrabuena N° 285	2957576	B 0004-03094523	\$ 1.376,08
6917	Felix Maria Paz N° 1096	2176254	B 0004-03094489	\$ 434,49
6608	Pje. Tomas Beban N° 1040	6006170	B 0004-03093182	\$ 823,75
6612	Pje. Tomas Beban N° 1044	6006175	B 0004-03093181	\$ 1.151,73
4935	Piedrabuena N° 285	4413802	B 0004-03095609	\$ 1.938,25
3159	Don Bosco N° 437	1857771	B 0004-03093054	\$ 7.249,95
Total.				\$ 18.253,96

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

1/4
0 8 8 30/33/22

USHUAIA, **08 FEB. 2022**

VISTO: El Expediente CA-N° 099/2022 presentado en fecha 04 de febrero de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 95/100 (\$ 4.696,95), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde al periodo de enero del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 a 08 obra facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 09 a 16 consta Comprobante de Compras Mayores N° 095, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto C.L.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 95/100 (\$ 4 696,95). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de erogación a la F.F. 001-013-030 Gas.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de

///1...

2/4
30/33/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 8 8 /2022.

Eg.

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

16/02/2023



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas"

3/4
30/33/22
11/2

ANEXO I – DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 088 /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27187434/4	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 373,73
80020-27187435/1	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 156,28
80020-27187436/9	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 334,51
80020-27187437/6	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 269,38
80020-27187438/3	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 333,64
80020-27187439/0	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 94,73
80020-27187432/7	01/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 2.696,95
TOTAL			\$ 4.259,22

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

AC - 000.1/2022



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 3 9

1/2
30/32/22

USHUAIA, 08 FEB 2022

VISTO: El expediente CA-N° 092/2022, presentado en fecha 02 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 00004-00000146, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H.", correspondiente al servicio de limpieza brindado en este Concejo y demás dependencias, durante el mes de enero del año 2022, según Contrato N° 2535.

Asimismo, se adjunta a fs. 11 Devengado Compras Mayores N° 050 con el monto correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N°: 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" 00004-00000146, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-070.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitr al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/32/22
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0891/2022.-

Bq.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0905 1/2
30/31/22

USHUAIA, 08 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0120/2022 de fecha 07 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. LEYES Dania Nicol, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2674.

Así también en fs 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 028 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D 025/2019.

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitr al Boletín Oficial Municipal, para su

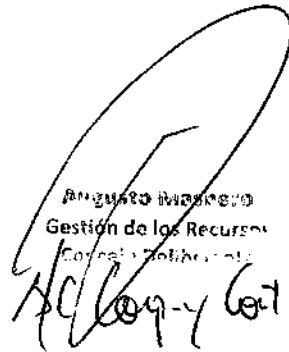


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 090 /2022.-

Bg.


Augusto Moreno
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Ushuaia y Com.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

09117
30/30/22

USHUAIA, 08 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 123/2022, presentado en fecha 07 de febrero de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000082, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique, en concepto de servicios prestado durante el periodo de enero del 2022, según Contrato N° 2691.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 029 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura tipo "B" 00002-00000082, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120 000 00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

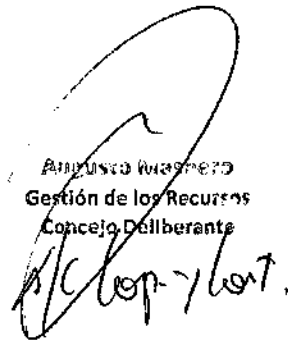


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 091 /2022.-

Bg.


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

092 1/2
30/30/22

USHUAIA, **08 FEB 2022**

VISTO: El Expediente CA-N° 122/2022 de fecha 07 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000070, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80 000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2671.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 25 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000070, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/30/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

092

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Augusto Buzza
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC 09-7607.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 10º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2

30/28/22

093

USHUAIA, 08 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 125/2022 de fecha 07 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000057, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Victor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2688.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 048 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000057, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Victor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 093 /2022.-

Bg.

Angélica M. S.
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma manuscrita]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/28/22/1 71

USHUAIA, 08 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 114/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00004-00000062, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2686

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 039 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00004-00000062, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000.00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **094** /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Maspero



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 9 5 ^{1/2}
30/26/22

USHUAIA, 08 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 115/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2672.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 040 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45 000,00) presentada por el Sr ESCOBAR Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **095** /2022.-

Bg.


Augusto Invernizzi
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C 609 / Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 117/2022 de fecha 04 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000043, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2683.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 041 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000043 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 096 /2022.-

Bg.

Augusto Miasoro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Ac. Com. y Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 30/25/22

USHUAIA, 08 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 116/2022 de fecha 22 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000109, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000.00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2682.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 042 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R.: N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D.025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000109, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55 000.00) presentada por el Sr SALOME Ramiro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR -

097

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

/2022.-

Bg.

Augusto Inocencio
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

[Firma manuscrita]
A/C Cop. y Com.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 09 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2230/2021, de fecha 21 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2728, con el Sr. ALBA, Fernando Jesús De Nazareth, DNI N° 27.387.927, para realizar tareas de Producción, asesoramiento artístico y Dirección de Informes.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana, D.N.I N° 20.211.930, responsable del área de Legislación a cargo de la Secretaria del Cuerpo, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. ALBA, Fernando Jesús De Nazareth, DNI N° 27.387.927, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 175.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta el mes de Mayo de 2022.

Que así mismo, en fs. 04 obra Comprobante de Compras N°033, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2728. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 175.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de

2/2
30/25/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0987 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AM
Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/24/22

USHUAIA, 09 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2329/2021, de fecha 27 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2624, con el Sr. D'AIELLO Armando Miguel.DNI N° 14.563.904, para realizar tareas de asesoramiento técnico sobre los problemas planteados por los vecinos en la ciudad, en el bloque Forja, a requerimiento del Concejal ROMANO, Juan Manuel.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. D'AIELLO Armando Miguel.DNI N° 14.563.904, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 275.000,00), con vigencia a partir de, Enero y hasta el mes de Mayo de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 038, con el monto preventivo-Definitivo para la siguiente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2730, Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 275.000,00), a la Partida Presupuestaria 001- 013 -110-010 .Servicios



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0 9 9

/2022

19

Municipalidad de Ushuaia
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
S/C Cont. y
Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/19/22
↑ 0 0

USHUAIA, 09 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2215/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2731, con la Sra. MARTIN, Abril Berenice, DNI N°44.403.195. Para prestar servicios de revisión de asuntos y redacción de Proyectos, en la comisión de Juventud, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día tres (03) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. MARTIN, Abril Berenice, DNI N°44.403.195, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100.(\$90.000,00), con vigencia a partir de, Enero, y hasta Marzo de 2022.

Que, asimismo, en fs. 12 consta Comprobante de Compras N° 007, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2731. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 09 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2211/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2729, con la Sra. GOMEZ, Romina Elisa, DNI N°28.340.646. Para realizar tareas de Confección y Redacción de Proyectos en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. GOMEZ, Romina Elisa, DNI N°28.340.646, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), con vigencia a partir de Enero de 2022 y hasta Marzo de 2022.

Que asimismo, en fs. 13 obra Comprobante de Compras N° 017, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2729. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$180.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 101 - - - /2022

19

Augusto Miramero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Augusto Miramero
Contrat.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 11 FEB. 2022

19 0 2 30/18/22 1/2

VISTO: El expediente CA-N°2296/2021, de fecha 22 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2734, con el Sr. FERRARI, Pablo Esteban, DNI N° 18.365.214, para realizar trabajos de mantenimiento de Sistemas de Alarmas, Redes de Datos y Telefonía en distintas Áreas del Concejo Deliberante.

Que en el día tres (03) del mes de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. FERRARI, Pablo Esteban, DNI N° 18.365.214, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$225.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta Mayo de 2022.

Que asimismo, en fs. 08 se encuentra el Comprobante de Compras N° 031, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2734. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$225.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010. Servicios de



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 1023 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC [Firma] y Cont.

N° 30/16/22^{1/2}

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 11 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2242/2021, de fecha 21 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2733, con el Sr. CASTELLI Luis Antonio.DNI N° 18.365.214, para prestar servicios de investigación vinculadas a temas y problemáticas específicas de la Ciudad de Ushuaia en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que el día tres (03) de el mes de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. CASTELLI Luis Antonio.DNI N° 18.365.214, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00), con vigencia por el mes de Enero y hasta Marzo de 2022.

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 026, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2733. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00), a la Partida Presupuestaria 001 – 013 – 110 – 010.Servicios



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

103

/2022

rg

Augusto Wegner
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

AC Cop. y Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/15/22
1 0 4

USHUAIA, 11 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N°030/2022, de fecha 13 de Enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2727, con la Sra. BARROS, Maria Hilda, DNI N°15.515.827. Para prestar servicios de confección y redacción de Proyectos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejala PINO, Juan Carlos.

Que el día treinta y un (31) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930. Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. BARROS, María Hilda, DNI N°15.515.827, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100.(\$450.000,00), con vigencia a partir de, Enero, y hasta Marzo de 2022.

Que, asimismo, en fs. 09 consta Comprobante de Compras N° 065, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2727. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100.(\$450.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

104

12022

19

ARGENTINA MALVINAS
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
M. C. 104-1
C. 104-1



105

1/2
30/15/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 11 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 019/2022, de fecha 11 de Enero de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2732, con la Sra. CHACON MUÑOZ, Carolina Andrea. DNI N° 18.820.704, para realizar tareas de futuros Proyectos de Ordenanzas, en la Ciudad de Ushuaia, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejal OVIEDO Mariana.

Que el día veintiocho (28) de el mes de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. DOOLAN, Viviana D.N.I N°20.211.930. Responsable del Área Legislación, a cargo de la Secretaría Administrativa del Cuerpo, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. CHACON MUÑOZ, Carolina Andrea. DNI N° 18.820.704, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta febrero de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 078, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2732. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 105 /2022

rg

Procurador General
y Director de los Recursos
del Concejo Deliberante
*Al Concejo y
Cont.*

106 -1/2
30/15/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 11 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2245/2021, de fecha 21 de Enero de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2735, con el Sr. ROBLES, Juan Antonio.DNI N° 28.944.331, para realizar tareas de asesoramiento relativos al relevamiento de barrios sobre asuntos de incumbencia municipal que aporten información a la comisión de Planeamiento y Obras Publicas, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que en el día tres (03) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. ROBLES, Juan Antonio.DNI N° 28.944.331 , por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), con vigencia por los meses de, Enero de 2022 y hasta Marzo de 2022.

Que así mismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras N° 030, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2735.Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.



2/2
30/15/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° **106** - /2022

19

19-02-2023 10:54:23
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
R.C. y C.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
- 130/11/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0141/2022 de fecha 11 de febrero del 2022 registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda, por el servicio prestado durante el mes de enero 2022, según Contrato N° 2727.

Así también en fs. 11 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 065 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150 000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/11/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 107 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/11/22
108

USHUAIA, **15 FEB. 2022**

VISTO: El Expediente CA-N° 0147/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000043, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60 000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa, por el servicio prestado durante el mes de enero 2022, según Contrato N° 2729.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 017 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000043, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/11/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 108 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
30/10/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0170/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000083, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2708.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 083 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000083, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 109 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

F 1 1/2
30/10/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0158/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23 000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2720.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 080 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/10/22

"2022-Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1-110 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
30/8/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0169/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000001, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2723.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 081 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000001, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas". 30/8/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 111 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

E 130/7/22^{1/2}

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0157/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "A" 00003-00000063, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. GUTTER Raúl Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2706.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 077 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "A" 00003-00000063, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. GUTTER Raúl Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/7/22

"2022-Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 112 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/6/23

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0156/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2707.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 084 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/6/22

"2022-Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 113 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/5/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0154/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000001, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. CHACON MUÑOZ Carolina Andrea, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2732.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 078 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello.

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000001, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. CHACON MUÑOZ Carolina Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su:

2/2
30/5/22

"2022- Iniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 114 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/5/22
E 1 1 5

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2205/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2736, con el Sr. BOGADO, Walter Daniel, DNI N° 22.134.430. Para prestar servicios de asesoramiento parlamentario y seguimiento de asuntos de la Comisión de Calidad de vida y Turismo, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día tres (03) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. BOGADO, Walter Daniel, DNI N° 22.134.430. Por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta Marzo de 2022.

Que, asimismo, en fs. 23 Comprobante de Compras N° 016, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2736, Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

2/2
30/5/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

2 9 9 5

/2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/5/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0146/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2724.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 019 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/5/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **F-116** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

F I 30/4/22^{1/2}

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0121/2022 de fecha 07 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000129, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2699.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 027 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000129, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1117 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
30/4/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0142/2022 de fecha 09 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) presentada por el Sr. MEDEOT REYES Pablo Sebastián, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2687.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 023 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000027 por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) presentada por el Sr. MEDEOT REYES Pablo Sebastián. Ello, en virtud de lo expresado en el ejercicio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/4/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 118 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
30/3/2023

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0145/2021 de fecha de 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000062, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2730.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 038 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000062, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55 000,00) presentada por el Sr D'AIELLO Armando Miguel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/3/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 119 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
30/3/22
5 1 2 0

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0138/2022 de fecha 08 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000050, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2718.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 037 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000050, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/3/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 120 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando AGUIA
Responsable Operaciones
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- 1 2 1/2
30/1/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0159/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000008, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2704.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 068 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000008, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 121 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

= 1 2 30^{1/2}/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0164/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000036 por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2702.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 066 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000036, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

E 1 2 2

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACURIA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
30/59/22

S I E J

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0168/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2716.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 074 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$ 105.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 2123 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
- 1 2 30/58/22

USHUAIA, **15 FEB. 2022**

VISTO: El Expediente CA-N° 0167/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00004-00000024, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2709.

Que en fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 069 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00004-00000024, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/58/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 124 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUFIA
Responsable Contratas
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
- 9 25 30/57/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0171/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000039, por la suma de PESOS VEINTRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2725.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 079 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000039, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 5-125 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
- 1 2 3 30/56/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0162/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000010, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. RAMIRES Lorena Elizabeth, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2721.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 073 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000010, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. RAMIRES Lorena Elizabeth. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 126 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 127 1/2
30/55/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0163/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2703.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 086 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/55/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 127 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACOSTA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

121/20
30/47/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0140/2022 de fecha 09 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2698.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 011 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° E128 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

130/46/22

USHUAIA, **15 FEB. 2022**

VISTO: El Expediente CA-N° 0155/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2713

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 076 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control, para la emisión del Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Remite al Gobierno Local Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumpido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° = 1 2 9 /2022 -

Pg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

B 130 1/1
30/45/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0182/2022 de fecha 14 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000236, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2711.

Que en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 089 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000236, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR -

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° B 130 1/1 2022

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- 1311/1
30/45/22

USHUAIA, **15 FEB. 2022**

VISTO: El Expediente CA-N° 0181/2022 de fecha 14 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000044 por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Eugenia Rosa, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2719.

Que en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 092 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000044, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Eugenia Rosa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR Comunicar, Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1311 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando AQUINA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- 137 - 1/2
30/44/22

USHUAIA, **15 FEB. 2022**

VISTO: El Expediente CA-N° 0180/2022 de fecha 14 de febrero del 2022 registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000118, por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 30.750,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2715.

Que en fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 088 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000118, por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 30.750,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 132 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Contratación
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE U.S.A.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

- 13/23
30/44/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0178/2022 de fecha 14 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00008-00000007, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr. PIQUET Felix Germán, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2726.

Que en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 090 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00008-00000007, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr. PIQUET Felix Germán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su:



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 2933 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

E 134

1/1
30/43/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0179/2022 de fecha 14 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000058, por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 30.750,00) presentada por la Sra. MESTRE Luciana Mariel, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2714.

Que en fs. 08 adjunta Devengado Compras Mayores N° 087 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000058, por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 30.750,00) presentada por la Sra. MESTRE Luciana Mariel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° E 134 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
6 1 3 5 30/42/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0165/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000154, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2712.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 072 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000154, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 135 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 1361/1
30/42/22

USHUAIA,

15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0160/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000001, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. LEON Melina, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2710.

Que a fs. 06 consta Devengado Compras Mayores N° 082 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000001, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24 000,00) presentada por la Sra. LEON Melina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 136 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

- 137 1/1
30/36/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0166/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2705.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 067 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 137 1/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 139/1
30/30/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0139/2022 de fecha 09 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato Nº 2696.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 012 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. Nº 010/2021 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº 139 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

= 138 1/1
30/32/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0161/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2717.

Que a fs. 06 consta Devengado Compras Mayores N° 085 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

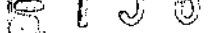
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°  /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 1/4/12
30/29/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0148/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MARTIN Abril Berenice, por el servicio prestado durante el mes de enero 2022, según Contrato N° 2731.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 07 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MARTIN Abril Berenice. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 140 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
- 1 4 1
30/29/22

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2275/2021, de fecha 21 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2675, con el Sr. ROMERO, Pablo Guillermo, DNI N° 14.653.157, para realizar tareas de Asesoramiento en la Secretaría de este Concejo Deliberante.

Que en el día tres (03) del mes de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. ROMERO, Pablo Guillermo, DNI N° 14.653.157, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00), con vigencia a partir de, Enero de 2022 y hasta Mayo de 2022.

Que asimismo, en fs. 04 se encuentra el Comprobante de Compras N° 034, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2675. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 141 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
30/28/22

USHUAIA, 15 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0131/2022 presentado en fecha 07 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura."B" N°0008-00022704; Presentada por "ANOKA". AGUAS DE USHUAIA S.R.L, por la Provisión de Agua envasada, 15 Packs de 12u x 500ml c/u.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00). Así también, a fs. 06 consta Devengado de Compras Mayores N° 0114 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura,"B" N°0008-00022704 por la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-000-012.

ARTICULO 3°.-REMITIR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C. N° 142 /2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/27/22

1 4 3 -

USHUAIA,

15 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2221/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2737, con la Sra. SILVA, Agostina Nahiará, DNI N°44.551.100. Para prestar servicios de relevamientos de ordenanzas, resoluciones y minutas, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejala PINO, Juan Carlos.

Que el día tres (03) de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. SILVA, Agostina Nahiará, DNI N°44.551.100, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100.(\$90.000,00), con vigencia a partir de, Enero, y hasta Marzo de 2022.

Que, asimismo, en fs. 12 consta Comprobante de Compras N° 020, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2737. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), a la Partida Presupuestaria 001 – 013 – 110 - 010 Servicios de



2/2
30/27/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 943 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
20/27/22

USHUAIA, 16 FEB. 2022

VISTO: El expediente CA-N°2222/2021, de fecha 20 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2738, con la Sra. VASQUEZ, Sofía Beatriz DNI N°40.001.158. Para realizar tareas de asesoramiento y Seguimiento de los boletines de asuntos ingresados en la Comisión de Legislación e Interpretación en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 03 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. VASQUEZ, Sofía Beatriz DNI N°40.001.158 por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), con vigencia a partir de, el mes de Enero y hasta el mes de Marzo de 2022.

Que asimismo, en fs. 12 obra Comprobante de Compras N° 002, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2738. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N°

5144 /2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
0145
30/26/22

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 025/2022, de fecha 13 de enero del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Cancelación de la factura "B" 0206-00004126, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 109.681,00), por el alquiler de Equipo Xerox – Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de diciembre del 2021, según Contrato N° 2107.

Asimismo a fs. 21 se adjunta Comprobante N° 0117 con Devengado de Compras Mayores.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura N° "B" 0206-00004126, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 109.681,00). Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la erogación a la P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0145 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

011/246
30/25/22

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 024/2022, presentado en fecha 13 de enero del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" 0206-00004127, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 83.594,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de diciembre del 2021, según Contrato N° 2108.

Asimismo a fs. 13 se adjunta Devengado de Compras Mayores N° 0116.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" 0206-00004127, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 83.594,00). Ello, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0146

DISPOSICIÓN C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 30/25/227

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 098/2022, de fecha 04 de febrero del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Cancelación de la factura "B" 0206-00004144, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00), por el alquiler de Equipo Xerox – Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura correspondé al mes de enero del 2022, según Contrato N° 2693.

Asimismo a fs. 19 se adjunta Comprobante N° 036 con Devengado de Compras Mayores.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura N° "B" 0206-00004144, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00). Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la erogación a la P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



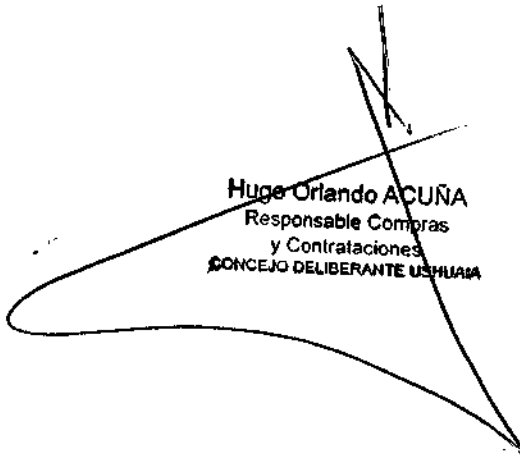
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0147 /2022.-

Bg.


Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

01/13
30/23/22

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 097/2022, presentado en fecha 04 de febrero del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" 0206-00004145, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de enero del 2022, según Contrato N° 2694.

Asimismo a fs. 12 se adjunta Devengado de Compras Mayores N° 035.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" 0206-00004145, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00). Ello, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 30/23/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0143 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando AGUIA
Responsable COMpras
y Contrataciones
CONSEJO DELIBERANTE MALVINAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

01412
30/23/22

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0177/2022 de fecha 14 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000035, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2728.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 033 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000035, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por el Sr ALBA Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/23/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 1 4 9

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 12022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

01518
30/22/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA N° 0176/2022 presentado en fecha 11 de febrero de 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita el pago de la factura "B" N° 00005-00000043 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo, por los servicios prestados en el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2734.

Asimismo consta a fs. 07 Devengado Compras Mayores N° 031 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 00005-0000004 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/22/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0150** /2022.-

Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/22/22

0150

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0183/2022 de fecha 14 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000021, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2736.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 016 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000021, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0151** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0152^{1/2}
30/21/22

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 095/2022 de fecha 02 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000030, por la suma de PESOS SETENTA CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2675.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 034 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000030, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/21/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0152** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 30/2023
15/17

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0195/2022 presentado en fecha 16 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura,"B" N° 0003-01177056, Correspondiente al Periodo 02/2022. Presentada por USHUAIAVISION S.A, solicitado por la NOTA R.C y C. N°02/2022; "Pago de factura del Servicio de USHUAIAVISION S.A".

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.382,00). Así también, a fs. 07 obra Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 0124 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N°0003-01177056 de un monto total de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.382,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-040-040.

ARTICULO 3°.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C. N° 0153 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/20/22
0154

USHUAIA, 21 FEB 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2232-2021, de fecha 21 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2740, con el Sr. ARAUZ, Alberto Abel, DNI N° 14.207.165, para realizar tareas de asesoramiento en La Presidencia de este Concejo Deliberante.

Que a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. ARAUZ, Alberto Abel, DNI N° 14.207.165, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 484.250,00), con vigencia a partir de, Febrero y hasta Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 04 obra Comprobante de Compras N° 0118, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2740. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 484.250,00), a la Partida Presupuestaria 001- 013- 110 - 010 Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0154 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 21 FEB 2022

VISTO: El expediente CA-N° 2233/2021, de fecha 21 de Diciembre de 2021, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2739, con el Sr. ARAUZ, Alberto Abel, DNI N° 14.207.165, para realizar tareas de asesoramiento en el Área de Legislación y Administración de este Concejo Deliberante.

Que el día dieciséis (16) de Febrero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. ARAUZ, Alberto Abel, DNI N° 14.207.165, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 484.250,00) con vigencia a partir de, Febrero y hasta Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 07 Comprobante de Compras N° 0530, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2739. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 484.250,00) a la Partida Presupuestaria 001- 013 – 110 - 010. Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.Y.C. N°

0 1 5 5

/2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/19/22

0 1 5 6

USHUAIA, 21 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0217/2022 de fecha 17 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00001225 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2695.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 01 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00001225, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/19/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0156 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 30/19/22 1/2 7

USHUAIA, 21 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0218/2022 de fecha 17 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2737.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 020 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra SILVA Agostina Naiara. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0157** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 15 1/2
30/10/22

USHUAIA, 21 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0190/2022, de fecha 16 de febrero del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000057, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2670.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 015 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000057, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 30/10/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0158 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/10/22
0159

USHUAIA, 21 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0193/2022 de fecha 16 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000050, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. VASQUEZ José Alberto, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2685.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 024 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000050, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. VASQUEZ José Alberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/10/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 1 5 9 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

01309/22^{1/2}

USHUAIA, 21 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0192/2022 de fecha 16 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000039, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2733.

Así también en fs. 09 se adjuntan Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 026 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000039, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante,
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 1 6 0

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 1 6 1 / 11
30/8/22

USHUAIA, 21 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 143/2022 presentado en fecha 09 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura, "C" N° 0003-00000022, emitida por "AUDIOLUZ" de CARZO, Mónica Paula, Correspondiente a los servicios prestados de instalación de pantalla Led, en la Sesión inaugural del periodo Legislativo, en las Instalaciones de la Casa de la Cultura, Sala Niní Marshall.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00). Así también, a fs. 05 y 06 consta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 150 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la factura "C" N° 0003-00000022, Por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-060-060.

ARTICULO 3º.-REMITIR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C. N°

0 1 6 1

/2022

ca

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/7/22
0162

USHUAIA, 22 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 231/2022 de fecha 21 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2735.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 030 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/7/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0162 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/6/22
0163

USHUAIA, 22 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 219/2022, de fecha 21 de febrero del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000055, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2669.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 014 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPOSICIÓN:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000055, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/6/22
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C.N° 0163 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

01164
30/5/220

USHUAIA, 2 2 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 194/2022 presentado en fecha 16 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura,"C" N° 0004-00000001. Presentada por MANGUDO, Miguel Adolfo, por "Servicio de flete y traslado de bancas a sala NINI MARSHALL, Sesión inaugural ciclo 2022.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$7.500,00). Así también, a fs. 02 y 03 consta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 0152 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "C" N°0004-00000001, Por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$7.500,00).Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-013.

ARTICULO 3°.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C. N°

01164

/2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

01615
30/3/22

USHUAIA, 22 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 184/2022 presentado en fecha 16 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura, "B" N° 0004-00000169, emitida por CARZO, Sergio Andres, Correspondiente a la provisión de 20 Mts de cable HDMI. Solicitado por nota R.C y C. N° 08/2022.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.200,00). Así también, a fs. 04 y 05 consta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 151 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N° 10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura, "B" N° 0004-00000169, Por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.200,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-060-060.

ARTICULO 3°.-REMITIR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C. N° 01615 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 1 6 6
30/4/22

USHUAIA, 23 FEB 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0134/2022, presentado en fecha 07 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000409, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$8.959,00) en concepto de intereses pago fuera de termino de alquiler correspondiente al mes de Diciembre de 2021, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 1970.

Que así mismo, a fs. 08 consta Devengado de Compras Mayores N° 155 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000409, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$8.959,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 1 6 6

/2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0167
30/3/22

USHUAIA, 23 FEB 2022

VISTO: El expediente CA-Nº 0135/2022, presentado en fecha 07 de Febrero de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000411, por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$9.520,00) en concepto de intereses pago fuera de termino de alquiler correspondiente al mes de Diciembre de 2021, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 1969.

Que así mismo, a fs. 08 consta Devengado de Compras Mayores N° 156 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000411, por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$9.520,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0167

DISPOSICION R.C.y.C N°

/2022.-

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0160 1/2
30/3/22

USHUAIA, 23 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0247/2022, presentado en fecha 23 de febrero de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000043, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Sofia Beatriz, correspondiente al servicio prestado durante el periodo de enero del 2022, según Contrato N° 2738.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 02 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura tipo "C" 00001-00000043, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Sofia Beatriz. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0168 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas". 1/2
30/2/22

0 1 6 9

USHUAIA, 23 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0246/2022, presentado en fecha 23 de febrero del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000129, por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$87.900,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ por el servicio brindado en la Presidencia de este Concejo, correspondiente al mes de diciembre de 2021, según Contrato N° 2647.

Que a fs. 08 y 09 consta el Comprobante con Devengado de Compras Mayores N° 157 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00003-00000129, por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$87.900,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0169 /2022-
Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 130/2/22

USHUAIA, 23 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 245/2022, presentado en fecha 23 de febrero del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "B" 00003-00000130, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.950,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ por el servicio brindado en el Área Administrativa y Legislativa correspondiente al mes de diciembre de 2021, según Contrato N° 2648.

Que en fs. 08 y 09 consta el Comprobante con Devengado de Compras Mayores N° 158 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00003-00000130, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.950,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la

2/2
30/2/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0170 /2022-
Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 23 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0250/2022, de fecha 23 de Febrero del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N°00001-00000012 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos. D.N.I N°28.766.807, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2022. Según Contrato N°2697.

Que, así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 032 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C",N°00001-00000012 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00).Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/1/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° **0171** /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
30/1/22
0172

USHUAIA, 25 FEB 2022

VISTO: El expediente N° 259/2022 Letra C.A., de fecha 25 de febrero de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "Asociación Mutual del Personal de Seguridad de la Provincia", solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar los gastos de su socia Vidal Natali, piloto de automovilismo en la categoría pista de nuestra Provincia, en equipamiento para que su automóvil se encuentre en óptimas condiciones para su participación los días 10, 11 y 12 marzo del corriente.

Que asimismo consta con la documentación solicitada el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 159, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00).

Que la "Asociación Mutual del Personal de Seguridad de la Provincia" autorizó al Sr. Mario Alejandro BARRIONUEVO, D.N.I. 24.982.483, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por; Decreto C.L.R. N° 10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "Asociación Mutual del Personal de Seguridad de la Provincia", cuya suma es un total de PESOS OCHENTA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00); Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor del Sr. Mario Alejandro BARRIONUEVO, D.N.I. 24.982.483, con domicilio en Isla Soledad 1255, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-031010-010-060, Subsidios Generales.

ARTICULO 4°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR, al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0172** /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

1/2
30/22
0173

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El expediente N° 260/2022 Letra C.A., de fecha 25 de febrero de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la “Asociación Civil Kinesiólogos de Tierra del Fuego” (A.C.K.TDF), solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar los gastos de viáticos de los profesionales de la Asociación Argentina de Kinesiología, quienes nos visitaran desde el 18 al 23 de marzo del corriente año, participando de distintas audiencias en las cuales se trataran temas de Kinesiología en Tierra del Fuego y la salud del ciudadano.

Que asimismo consta con la documentación solicitada el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 161, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00).

Que la “Asociación Civil de Kinesiólogos de Tierra del Fuego” (A.C.K.TDF), autorizó la Sra. Lidia Viviana GENES, D.N.I. 24.397.746, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por; Decreto C.L.R. N° 10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la “Asociación Civil Kinesiólogos de Tierra del Fuego” (A.C.K.TDF), cuya suma es un total de PESOS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00); Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor de la Sra. Lidia Viviana GENES, D.N.I. 24.397.746, con domicilio en Isla Soledad 1255, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-031010-010-060, Subsidios Generales.

ARTICULO 4°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR, al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0173** /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
= 130/59/22

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0271/2022, presentado en fecha 02 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 00004-00000149, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 195.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H.", correspondiente al servicio de limpieza brindado en este Concejo y demás dependencias, durante el mes de febrero del año 2022, según Contrato N° 2535.

Asimismo, se adjunta a fs. 08 Devengado Compras Mayores N° 050 con el monto correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N°: 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" 00004-00000149, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 195.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-070.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 10° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN C. y C. N° 17/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

= 30/55/22^{1/2}5

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 266/2022 de fecha 02 de marzo del 2022.
registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000031, por la suma de PESOS SETENTA CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2675.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 034 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000031, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) presentada por el Sr ROMERO Guillermo Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **175** 12022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/54/22
17/6

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 265/2022 de fecha 02 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000036, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2728.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 033 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000036, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por el Sr ALBA Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 176 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

5977
30/54/22

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 013/2022, de fecha 11 de enero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2741, con el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, DNI N° 23.835.647, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, DNI N° 23.835.647; por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$46.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de enero y hasta el mes de febrero de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13, obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 075, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2741; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

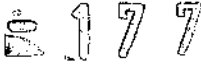
“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°  /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 30/53/22^{1/2}

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0275/2021 de fecha de 02 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000063, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2730.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 038 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000063, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr D'AIELLO Armando Miguel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 1 7 8** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas/2

30/53/22

0179

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA N° 0277/2022 presentado en fecha 02 de marzo de 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita el pago de la factura "B" N° 00005-00000045 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo, por los servicios prestados en el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2734.

Asimismo consta a fs. 09 Devengado Compras Mayores N° 031 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 00005-00000045 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr FERRARI Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
30/53/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. Y C. N° 0179 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0180^{1/2}
30/52/22

USHUAIA 3 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0274/2022 de fecha 02 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000112, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2682.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 042 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R.: N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D.025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000112, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/52/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0180

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/52/22
0 1 8 1

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0276/2022 de fecha 02 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000044, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2683.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 041 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000044 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/52/22

"2022- °40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0181 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNIA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/51/22
0187

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0278/2022, de fecha 02 de Marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N°00001-00000014 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos. D.N.I N°28.766.807, por el servicio prestado durante el mes de Febrero de 2022. Según Contrato N°2697.

Que, así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 032 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" N°00001-00000014 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/51/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° 0182 /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0181/2
3051/22

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0280/2022, presentado en fecha 02 de Marzo de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000421, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Febrero de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 1969.

Que así mismo, a fs. 10 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000421, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



2/2
30/51/22

*Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0183

DISPOSICION R.C.y.C N°

/2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
 Responsable Compras
 y Contrataciones
 CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 30/50/22 1/2 4

USHUAIA, 03 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 281/2022, presentado en fecha 02 de Marzo de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000420, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Febrero de 2022 emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Berner 1040, según Contrato N° 1970.

Que así mismo, a fs. 08 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000420, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
30/50/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 1 8 4

DISPOSICION R.C.y.C N°

/2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1065
30/50/22

USHUAIA 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0302/2022 de fecha 03 de marzo del 2022 registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000051, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022. según Contrato N° 2718.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 037 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000051, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/50/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1005 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/50/220
50

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0303/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2672.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 040 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR. - 1 8 6

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
130749/22
07

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 0301/2022, de fecha 03 de marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Cancelación de la factura "B" 0206-00004153, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00), por el alquiler de Equipo Xerox – Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de febrero del 2022, según Contrato N° 2693

Asimismo a fs. 20 se adjunta Comprobante N° 036 con Devengado de Compras Mayores.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la Factura N° "B" 0206-00004153, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00). Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la erogación a la P.P 001-013-060

ARTICULO 3º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° **187** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1130749/22
1/2

USHUAIA,
07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0284/2022 de fecha 03 de marzo del 2022 registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS Maria Hilda, por el servicio prestado durante el mes de febrero 2022, según Contrato N° 2727.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 065 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello.

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS Maria Hilda. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **188** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

180/48/22^{1/2}

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0286/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo 'B' 00002-00001232 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2695.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 01 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00001232, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P P 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **1891** /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
R 30/48/22
190

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0285/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000023, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30 000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2736.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 016 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000023, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/48/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C y C. N° **1190** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/47/22

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0288/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000026, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2698.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 011 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000026, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **411.91** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

30/4722

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0287/2022 de fecha 03 de marzo del 2022 registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato Nº 2684.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 08 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. Nº 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0192** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/46/22
0193

USHUAIA, 07 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0289/2022 de fecha 03 de marzo del 2022 registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se gestiona la cancelación de la factura "C" N° 00001-00000008, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50 000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2673

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 03 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0193** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/06/22

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0290/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000207, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150 000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2689.

Así también en fs. 09 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 06 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000207, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr IBARLUCIA Andrés Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

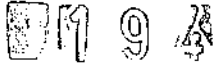
2/2
30/46/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N°  /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

30/45/220^{1/2} 5

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0291/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000020, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2690.

Así también en fs. 08 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 04 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000020, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° **3195** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

9.61/2
30/44/22

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0295/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2681.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 05 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra NAVARRO Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **1996** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

R 9 3044/22^{1/2}

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0292/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MARTIN Abril Berenice, por el servicio prestado durante el mes de febrero 2022, según Contrato N° 2731.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 07 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MARTIN Abril Berenice. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **1497** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

30/44/22
12
C

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0293/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000005, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2676.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 010 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000005, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1798

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

30/43022 1/2

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0294/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000 00) presentada por el Sr MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2678

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 013 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas". 30/43/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **1799** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

20/2023
30/42/220

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0296/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2677.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 021 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **200** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
30/41/22
2023

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0297/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2692.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 018 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
30/41/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **201** /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
30/39/22 2

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0298/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2737.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 020 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra SILVA Agostina Naiara. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **202** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

20/23
30/08/22

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0299/2022, presentado en fecha 03 de marzo de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000044, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Sofia Beatriz, correspondiente al servicio prestado durante el periodo de febrero del 2022, según Contrato Nº 2738.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 02 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. Nº 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la factura tipo "C" 00001-00000044, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Sofia Beatriz. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **203** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

020/26/18/22 1/2

USHUAIA, 07 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0312/2022 presentado en fecha 03 de marzo de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la facturas "B" N° 0003-01192284, por un monto de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.382,00). y "B" N° 0003-01192285, por un monto de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.382,00) Correspondiente al Periodo 03/2022. Presentada por USHUAIAVISION S.A, solicitada por la NOTA R.C y C. N°22/2022; "Pago de factura del Servicio de USHUAIAVISION S.A". Según contratos N°1398/2019 y N°1557/2019.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 22.764,00) Así también, ítem Y 10 obra Devengado de Compras Mayores N° 0165 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la facturas "B" N° 0003-01192284, por un monto de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.382,00) y "B" N° 0003-01192285, por un monto de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.382,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de Ushuaia*

2/2
26/18/22

publicación Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C. N° 0204 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
26/17/22
0205

USHUAIA, 07 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0191/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2743, con el Sr. BUSTOS Osvaldo Sergio, DNI N° 29.573.621, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal PINO Juan Carlos.

Que en el mes de febrero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia BUTT: 25.717.218, Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. BUSTOS Osvaldo Sergio, DNI N° 29.573.621; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$425.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de febrero y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 06, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0140, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2743; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 425.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 -

2/2
26/17/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

013 - 110 - 010 Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0205** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0206
26/17/22

USHUAIA, 07 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0316/2022, de fecha 03 de marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000012, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 80.090,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel, correspondiente al alquiler del inmueble ubicado sito en la calle Gobernador Paz N° 1051, durante el periodo de marzo de 2022, según Contrato N° 1807.

Así también en fs. 14 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 043 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000012, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 80.090,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

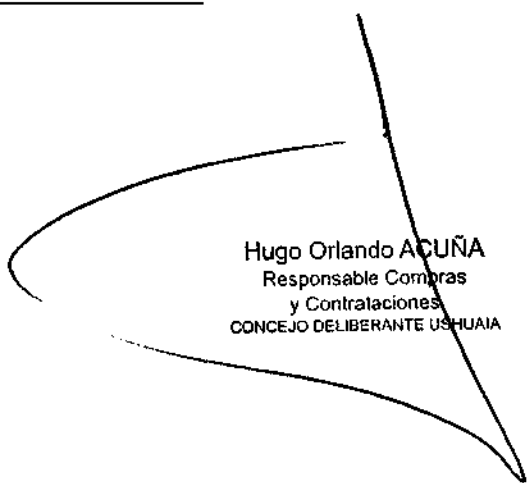


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° **0 2 0 6** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0207
26/16/22
1/2

USHUAIA, 07 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0307/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) presentada por el Sr. MEDEOT REYES Pablo Sebastián, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2687.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 023 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello.

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000028 por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) presentada por el Sr. MEDEOT REYES Pablo Sebastián. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2° - IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0207 /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
26/15/22
0208

USHUAIA, 07 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0304/2022 de fecha 03 de marzo de 2022 en el registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000040, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70 000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2733

Así también en fs. 13 se adjuntan Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 026 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000040, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70 000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4° - REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0208** /2022 -

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 26/15/22^{1/2}

USHUAIA, 07 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0306/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO.

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000058, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2688.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 048 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000058, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0209 /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0210^{1/2}
26/14/22

USHUAIA, 07 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0305/2022 de fecha 03 de marzo del 2022 registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. LEYES Dania Nicol, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato Nº 2674.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 028 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. Nº 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019,

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35 000,00) Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º - IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su...



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0210 /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/14/22
R 2 1 1

USHUAIA, 08 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0328/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000029, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofia, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2724.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 019 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000029, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 211 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

R 212 1/1
26/13/22

USHUAIA, 08 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0330/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato Nº 2696.

Así también, en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 012 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. Nº 010/2021 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº 212 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

026/23/22^{1/4} 3

USHUAIA, 08 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0327/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000241, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2711.

Que en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 089 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000241, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

26/18/22 1/1

USHUAIA, 08 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0325/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000045 por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Eugenia Rosa, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2719.

Que en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 092 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000045, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Eugenia Rosa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 214 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

215
26/12/22

USHUAIA, 08 MAR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0326/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000059, por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 30.750,00) presentada por la Sra. MESTRE Luciana Mariel, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2714.

Que en fs. 09 adjunta Devengado Compras Mayores N° 087 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000059, por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 30.750,00) presentada por la Sra. MESTRE Luciana Mariel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 215 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 1 6 ^{1/2}
26/12/22

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0352/2022, de fecha 08 de Marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" N°00001-00000001 por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por el Sr. BUSTO, Sergio Osvaldo. D.N.I N°29.573.621, por el servicio prestado durante el mes de Febrero de 2022. Según Contrato N°2743.

Que, así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 140 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" N°00001-00000001 por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00). Flic: en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/12/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 2 1 6

DISPOSICION R.C.y.C N° _____ /2022.-

rg

Hugo Orlando ACURIA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

026/22 1/2 7

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0355/2022, de fecha 08 de marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000058, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2670.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 015 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000058, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 1 7 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
26/11/22
0218

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0354/2022, de fecha 08 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000056, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2669.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 014 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPOSICIÓN:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000056, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/11/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C.N° 0218 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 219
26/11/22

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0347/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2703.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 086 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/11/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 1 9** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 26/10/22 0

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0348/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2707.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 084 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 2 0 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
26/10/22
20

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0346/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000009, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2704.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 068 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000009, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 2 1 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 26/9/22 1/2 2

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0345/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000040, por la suma de PESOS VEINTRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2725.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 079 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000040, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/9/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 2 2 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 223
26/3/22

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0344/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000002, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. GUTTER Raúl Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2706.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 077 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000002, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. GUTTER Raúl Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/9/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 2 3 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
0 26/9/22 4

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0343/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000037 por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2702.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 066 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000037, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/9/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 2 4** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/8/22
0 2 2 5

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0342/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2705.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 067 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/8/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 2 5 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 26/802

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0341/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00004-00000025, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2709.

Que en fs. 10 consta Devengado Compras Mayores N° 069 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00004-00000025, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 2 6** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 26^{1/2} 7/22

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0339/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000007, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2741.

Que en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 075 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000007, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/7/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 2 7 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

0 2 2 8^{1/2}
26/7/22

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0340/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000008, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2741.

Que en fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 075 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000008, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/7/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 2 8 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 21/29
26/3/22

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0338/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2713.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 076 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 2 9 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 26/58/22 1/2 0

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0358/2022 de fecha 08 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000130, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2699.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 027 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000130, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 3 0** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/58/22

0 2 3 9

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 308/2022, presentado en fecha 03 de marzo de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000084, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique, en concepto de servicios prestado durante el periodo de febrero del 2022, según Contrato N° 2691.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 029 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura tipo "B" 00002-00000084, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 3 1 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/57/22
0 2 3 2

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0329/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000045, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa, por el servicio prestado durante el mes de febrero 2022, según Contrato N° 2729.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 017 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000045, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/57/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 3 2 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 26/53/227

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0362/2022 de fecha 09 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000011, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. RAMIRES Lorena Elizabeth, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2721.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 073 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000011, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. RAMIRES Lorena Elizabeth. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 3 3 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 26/55/22^{1/2}

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0363/2022 de fecha 09 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000158, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2712.

Que a fs. 06 consta Devengado Compras Mayores N° 072 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000158, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

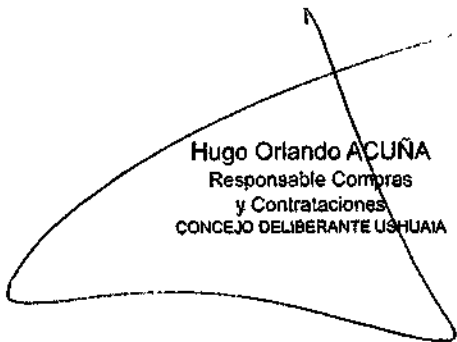


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 3 4 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0235
26/04/23

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0361/2022, de fecha 09 de Marzo del 2022 registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00) presentada por el Sr. ÑANCUCHE LOPEZ, Natali Solange, D.N.I N°41.193.482, por el servicio prestado durante el mes de Febrero del 2022, según contrato N°2720.

Que Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 080 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00); Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0235

DISPOSICION R.C.y C N°

12022.-

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
- 236 26/53/22

USHUAIA, 10 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0376/2022, de fecha 09 de Marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" N°00001-00000122, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por "WSC CONSULTORES S.A.S", siendo Administrador Titular la Sra. SISTI, Verónica Fernanda, por el servicio prestado durante el mes de Febrero de 2022 Según contrato N°2680.

Que, así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 022 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "B" N°00001-00000122, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/53/22

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.Y.C N° **- 236** /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
- 237 26/53/22

USHUAIA, 10 MAR 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 0300/2022, presentado en fecha 03 de marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" 0206-00004154, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 99.507,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de febrero del 2022, según Contrato N° 2694.

Asimismo a fs. 11 se adjunta Devengado de Compras Mayores N° 035.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" 0206-00004154, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 99.507,00). Ello, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 26/53/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 237 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE UGHUAI



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
- 238 26/52/22

USHUAIA, 10 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0319/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00004-00000016, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. PAREDES Lucas Ezequiel, por el servicio prestado durante los meses de enero y febrero de 2022.

Que a fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 167 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "C" 00004-00000016, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. PAREDES Lucas Ezequiel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° - 238 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/52/22
- 239

USHUAIA, 10 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0371/2022 de fecha 09 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00008-00000008, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr. PIQUET Félix German, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2726.

Que en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 090 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00008-00000008, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr. PIQUET Félix German. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **2230** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
- 240^{26/51/22}

USHUAIA, 10 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0318/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00003-00000010, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, por el servicio prestado durante los meses de enero y febrero de 2022.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0168 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "C" 00003-00000010, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 240 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Contables
y Contrataciones
CONCEJO DEL REPUBLICO DE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2

26/51/22

- 241

USHUAIA, 10 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0364/2022 de fecha 09 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000104, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2679.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 09 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000104, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" ^{2/2}
26/51/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **E 24** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2 4 26/50/22^{1/2}

USHUAIA, 10 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0372/2022 de fecha 09 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000125, por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 30.750,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2715.

Que en fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 088 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000125, por la suma de PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 30.750,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 242 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 26/49/23^{1/2}

USHUAIA, 11 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0317/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "B" 00005-00000073, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00) presentada por el Sr. ZURLO ALVAREZ Luis Fernando, por el servicio prestado durante los meses de enero y febrero de 2022.

Que así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 872 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo tipo "B" 00005-00000073, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00) presentada por el Sr. ZURLO ALVAREZ Luis Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 4 3** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/49/22

0 2 4 4

USHUAIA, 11 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0321/2022 de fecha 03 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000073, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio, por el servicio prestado durante los meses de enero y febrero de 2022.

Que así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 872 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000073, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 2 4 4

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 26/49/23^{1/2}

USHUAIA, 11 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 373/2022 presentado en fecha 09 de Marzo de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura. "B" N° 0955-09418814, Correspondiente al Mes 02/2022. Presentada por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., por Expediente "Pago de boleta MOVISTAR mes.02/2022", solicitado por la NOTA N°014/2022 LETRA: G.R.- C.D.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 86/100 (\$31.641,86), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de Los Recursos, así también, a fs. 05 y 06 consta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 177 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 0955-09418814, por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 86/100 (\$31.641,86). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-040-040.

ARTICULO 3°.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/49/22

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C. N° 0 2 4 5 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 2 1/4
26/48/22 6

USHUAIA, 11 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0374/2022 presentado en fecha 09 de Marzo de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 79/100 (\$ 20.825,79), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 01 del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "1", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 06 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs. 07 consta Comprobante de Compras Mayores N° 178, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N° 10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 79/100 (\$ 20.825,79).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2 °.- IMPUTAR, la suma total de erogación a la P. P. 001- 013- 030. Gas.

ARTICULO 3°.-REMITIR, al área de Registración y de Control a emitir la Orden de



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/4
26/48/22

Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su
Publicación Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C. N° **0 2 4 6** /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

3/4
26/48/22

246

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y C. N°

1/2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27228184/2	01/2022	Don Bosco N° 437 D°A	\$ 9.655,57
80020-27228189/9	01/2022	Pje Tomas Beban N° 1040	\$ 1.222,74
80020-27228190/7	01/2022	Pje Tomas Beban N° 1044	\$ 2.598,99
80020-27230875/7	01/2022	Piedrabuena N° 285 pb "d"	\$ 6.182,85
80020-27230876/4	01/2022	Piedrabuena N° 285 P4-D°A	\$ 1.165,64
TOTAL			\$ 20.825,79

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 26/18/22 1/4

USHUAIA, 11 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0375/2022 presentado en fecha 09 de Marzo de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 14/100.(\$ 20.468,14), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 02 del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 06 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs 07 consta Comprobante de Compras Mayores N° 179, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 14/100 (\$ 20.486,14). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de erogación a la P.P. 001-013-030 Gas

ARTICULO 3º.-REMITIR, al área de Registración y de Control a emitir la Orden de



*Concejo Deliberante
de Ushuaia*

Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su
Publicación Cumplido. ARCHIVAR.-

0 2 4 7

DISPOSICION R.C.y.C. N°

/2022.-

rs

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
26/48/22

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y.C. N° **0247** /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27289936/2	02/2022	Don Bosco N° 437 D°A	\$ 9.823,33
80020-27289941/7	02/2022	Pje Tomas Beban N° 1040	\$ 1.314,53
80020-27289942/7	02/2022	Pje Tomas Beban N° 1044	\$ 2.491,17
80020-27292639/7	02/2022	Piedrabuena N° 285 pb "d"	\$ 5.561,39
80020-27292640/5	02/2022	Piedrabuena N° 285 P4-D°A	\$ 1.227,72
TOTAL			\$ 20.486,14

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

26/4/2023

USHUAIA, 11 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0324/2022 de fecha 07 de Marzo de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación de la factura "B" N°00005-00000755, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 (\$54.000,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN CARRISO representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia", correspondiente al mes de Febrero de 2022. Según contrato N° 2517.

Que asimismo consta a fs. 12 Devengado Compras Mayores N° 051, correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N°00005-00000755, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 (\$54.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P 001-013-060-060-190

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR, al área de Registración y Control, a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 0248 /2022.

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 2 26/46/22 9

USHUAIA, 11 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0387/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2716.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 074 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$ 105.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 4 9 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
26/46/22
0250

USHUAIA, 11 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0386/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000003, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00) presentada por la Sra. MEDINA Sandra Lorena, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2710.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 082 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R.: 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000003, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00) presentada por la Sra. MEDINA Sandra Lorena. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

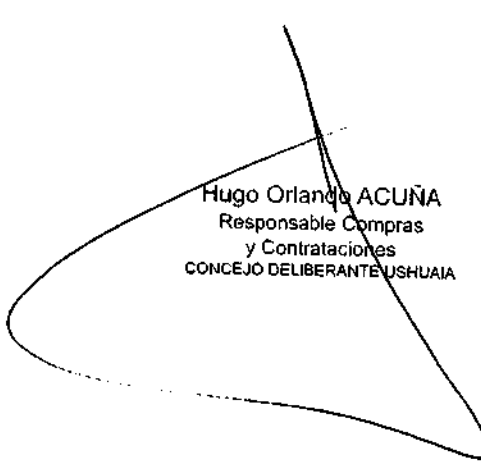


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 5 0** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 5 1
26/46/22

USHUAIA, 11 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 261/2022, presentado en fecha 02 de Marzo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la facturas N°102200300000000570001, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 30/100.(\$ 8.475,30);y factura N°102200300000000570001,por la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 90/100.(\$16.353,90);en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasas Generales correspondiente al los periodos 02-03-04-05 de 2022, por local sito en Piedrabuena N° 255, según Contrato N° 2742.

Asimismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 181 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la facturas, N°102200300000000570001 y la factura N°102200300000000570001 por la suma TOTAL DE PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 20/100 (\$24.829,20) en concepto de Tasas e Impuestos Inmobiliarios, por locación sito en Piedrabuena N° 255, según Contrato N° 2742; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0 2 5 1 /2022.-

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 5 1 2
26/45/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0411/2022, presentado en fecha 15 de Marzo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001911, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 137.756,00), en concepto de Deposito de Garantia, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 2742.

Que así mismo, a fs. 09 consta Devengado de Compras Mayores N° 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00008-00001911, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 137.756,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/45/22

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 2 5 2

/2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
026744/22
0253

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0385/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0189 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0253 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

02134
26/44/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0383/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00002-00000044, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0187 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00002-00000044, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 2 5 4

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/43/22
0 2 5 5

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0382/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00002-00000043, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0186 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00002-00000043, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 5 5** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/43/22
0 2 5 6

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0384/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000026, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0188 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000026, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 5 6** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 5 7
1/1
26/42/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0398/2022, presentado en fecha 15 de Marzo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001910, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), en concepto de alquiler correspondiente al mes de Marzo de 2022, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 2742.

Que así mismo, a fs. 16 consta Devengado de Compras Mayores N° 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00008-00001910, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 2 5 7

/2022.-

rg

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 258
26/42/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0381/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "B" 00003-00000022, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 79.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0190 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "B" 00003-00000022, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 79.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 5 8** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 259
226/38/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0381/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "B" 00003-00000022, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 79.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0190 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "B" 00003-00000022, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 79.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 5 9** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

J 260
26/32/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 396/2022, de fecha 14 de Marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B",00003-00000131 por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$87.900,00) presentada por el Sr. ARAUZ, Alberto Abel, D.N.I N°14.207.165 por el servicio prestado a la Presidencia del Concejo Deliberante durante el mes de Enero de 2022.

Que, Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 184 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "B",00003-00000131 por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$87.900,00) . Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/32/22

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 6 0 /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0261
26/32/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 397/2022, de fecha 14 de Marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B", 00003-00000132 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.950,00) presentada por el Sr. ARAUZ, Alberto Abel, D.N.I N°14.207.165 por el servicio prestado a Legislación y Administración de este Concejo Deliberante, durante el mes de Enero de 2022.

Que. Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 183 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000132 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.950,00) Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/32/22

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0261** /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/4
26/31/22
0 2 6 2

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0395/2022 presentado en fecha 14 de Marzo de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 85/100.(\$ 4.245,85), por el servicio brindado en Piedrabuena N° 255 y Piedrabuena N° 285, donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 02 del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 08 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs. 09 consta Comprobante de Compras Mayores N° 185, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 85/100.(\$ 4.245,85).Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2 °.- IMPUTAR, la suma total de erogación a la P. P. 001- 013- 030. Gas.

ARTICULO 3°.-REMITIR, al área de Registración y de Control a emitir la Orden de



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su
Publicación Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C. N° 0 2 6 2 /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
26/31/22

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y C. N° 0 2 6 2 /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27294884/2	02/2022	Piedrabuena N°285 P 1-D2	\$ 334,39
80020-27294885/7	02/2022	Piedrabuena N°285 P 1-DB	\$ 209,84
80020-27294886/7	02/2022	Piedrabuena N°285 P 2-D°A	\$ 374,06
80020-27294887/4	02/2022	Piedrabuena N°285 P2-D°B	\$ 275,09
80020-27294888/1	02/2022	Piedrabuena N°285 P3-D°A	\$ 256,03
80020-27294889/9	02/2022	Piedrabuena N°285 P3-D°B	\$ 114,10
80020-27294882/8	02/2022	Piedrabuena N°255	\$ 2.682,34
TOTAL			\$ 4.245,85

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 6 3
26/30/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0399/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000084, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2708.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 083 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000084, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0 2 6 3

/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 26/30/22/ 1/2

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0409/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000002, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. CHACON MUÑOZ Carolina Andrea, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2732.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 078 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000002, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. CHACON MUÑOZ Carolina Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 6 4 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2612
2022/02/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0407/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2735.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 030 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 2 6 5

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 216 6
26/27/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0408/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000071, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2671.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 25 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000071, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/27/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

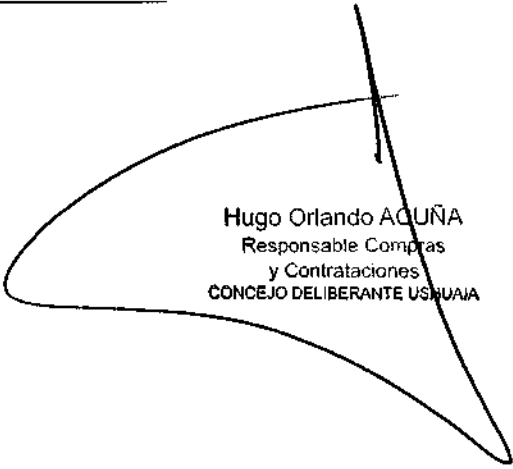


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 6 6** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 28/27/22 7

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 388/2022, de fecha 11 de marzo de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que visto la Nota obrante a Fs. 03, por la cual el Área de Sistema de Información, solicita adquisición de elementos de limpieza, los cuales serán utilizados en la segunda sesión Ordinaria que se llevara a cabo en el polideportivo del Barrio la Cantera el día 16 de marzo del corriente.

Que visto la normativa vigente que corresponden al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones, mediante Decreto C.L.R N° 010/2021, los materiales necesarios se podrá cancelar como compra directa.

Que a fs. 03, obra factura correspondiente a pagar, Así también a fs. 14, obra Devengado Compras Mayores N° 182.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por él; Decreto C.L.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago directo de la Factura "B" N° 0006-00350837, por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 3.458,00); presentada por la firma comercial MAR DE COBO, para su cancelación obrante a fs. 03; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR, en forma Preventiva la suma mencionada en el Art. 1° a la

2/2
26/27/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Partida Presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

0 2 6 7

DISPOSICION R.C y C N° /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 26 8
26/27/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0410/2022, presentado en fecha 15 de Marzo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001912, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 93.403,00), en concepto de Honorarios por Renovación, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 2742.

Que así mismo, a fs. 09 consta Devengado de Compras Mayores N° 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 75/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00008-00001912, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 93.403,00),.Eilo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 2 6 8

DISPOSICION R.C.y.C N° _____ /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2023 1/2
26/26/23

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0403/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000019, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0192 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000019, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 6 9 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 27 0
26/26/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0406/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "B" 00003-00000009, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por el Sr. REYERO Joel, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0195 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "B" 00003-00000009, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por el Sr. REYERO Joel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 7 0 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2

027 1
26/25/22

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0405/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "B" 00003-00000008, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por el Sr. REYERO Joel, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0194 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "B" 00003-00000008, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por el Sr. REYERO Joel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 7 1 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/25/22
0 2 7 2

USHUAIA, 16 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0404/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000020, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0193 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000020, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 2 7 2

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
26/25/22

0 2 7 3

USHUAIA, 17 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0417/2022 de fecha 16 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000002, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2723.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 081 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000002, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/25/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 7 3 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 7 1/2
26/24/22

USHUAIA, 17 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0413/2022 de fecha 16 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación directa de la factura tipo "B" 00001-00000022, por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 81.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla, en carácter de apoderada de la Persona Jurídica TDF PROYECTA, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0196 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "B" 00001-00000022, por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 81.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/24/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 7 4** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
026/24/22 5

USHUAIA, 17 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0412/2022 de fecha 16 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación directa de la factura tipo "B" 00001-00000023, por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 81 000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla, en carácter de apoderada de la Persona Jurídica TDF PROYECTA, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0197 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "B" 00001-00000023, por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 81.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 2 7 5

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/24/22

0 2 7 6

USHUAIA, 17 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 388/2022, de fecha 11 de marzo de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que visto la Nota obrante a Fs. 19 por la cual el Área de Compras y Contrataciones, por pedido de la Secretaria Administrativa del cuerpo, solicita adquisición de Mil (1.000) Vasos polipapel descartables, los cuales serán utilizados en las sesiones de este Concejo Deliberante, las cuales se desarrollaran en diferentes barrios de esta ciudad.

Que visto la normativa vigente, que corresponden al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones, mediante Decreto C.L.R N° 010/2021, los materiales necesarios se podrá cancelar como compra directa.

Que a fs. 24, obra factura correspondiente a pagar, Así también a fs. 28, obra Devengado Compras Mayores N° 182.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por él; Decreto C.L.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 0002-00000094, por la suma total de PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 11.000,00); presentada por la firma comercial "MAIKO", de MAIDANA, Carlos Alberto, para su cancelación obrante a fs. 24; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR, en forma Preventiva la suma mencionada en el Art. 1° a la

2/2
26/24/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Partida Presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C y C N° 0276/2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

U 27 1/2
26/22/22

USHUAIA, 17 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N°0400/2022 presentado en fecha 15 de Marzo de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado, en la Calle Piedrabuena N°255 y N°285, Don Bosco N°437, Pasaje Beban 1040 y 1044 y Gob. Paz N° 1096, las mismas corresponden a el período 02 de 2022 según detalle adjunto en el anexo "I".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS VEINTE MIL CUARENTA CON 06/100. (\$20.040,06), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 02 a 16. Así también, a fs. 17, consta Comprobante de Compras Mayores N° 199 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por un monto total de PESOS VEINTE MIL CUARENTA CON 06/100. (\$20.040,06).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-010.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R.C.y.C N° 0 2 7 7 /2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
26/23/22

ANEXO "I" DISPOSICION R.C.y C Nº **0277** /2022.-

NRO. SUM	DOMICILIO	Nº MED	FACTURA	MONTO
31179	Piedrabuena Nº 285		B 0004-03153653	\$ 340,25
31184	Piedrabuena Nº 285		B 0004-03153654	\$ 364,23
31183	Piedrabuena Nº 285		B 0004-03153652	\$ 874,44
31180	Piedrabuena Nº 285		B 0004-03153651	\$ 970,06
31177	Piedrabuena Nº 285		B 0004-03153650	\$ 421,75
31181	Piedrabuena Nº 285		B0004-03153649	\$ 479,86
31178	Piedrabuena Nº 285		B0004-03153648	\$ 413,33
31182	Piedrabuena Nº 285		B0004-03153647	\$ 510,70
28466	Piedrabuena Nº 285		B0004-03153622	\$ 1.134,59
31185	Piedrabuena Nº 285		B0004-03153655	\$1.431,76
6917	Gob Paz Nº1096		B0004-03153621	\$ 450,68
6608	Pje Beban Nº1040		B0004-03143085	\$ 844,03
6612	Pje Beban Nº1044		B0004-03143084	\$ 1.244,22
3159	Don Bosco Nº437		B0004-03153224	\$ 8.344,62
4935	Piedrabuena Nº 255		B0004-03154243	\$ 2.215,54
Total:				\$ 20.040,06

Hugo Orlando AQUINA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 27 1/8
26/22/22

USHUAIA, 17 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0416/2022 presentado en fecha 16 de Marzo de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura."B" N°0008-00023457; Presentada por "ANOKA". AGUAS DE USHUAIA S.R.L, por la Provisión de Agua envasada, 20 Packs de 12u x 500ml c/u.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00). Así también, a fs. 07 consta Devengado de Compras Mayores N° 0198 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura ,"B" N°0008-00023457 ,por un monto total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-000-012.

ARTICULO 3°.-REMITIR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C. N° 0 2 7 8 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 27 19
26/22/22

USHUAIA, 18 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 331/2022, de fecha 07 de Marzo de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación de la factura "B" N° 0009-00000632 por la suma Total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 118.950,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L por los servicios prestados durante el mes de Febrero de 2022.

Que asimismo, se adjunta a fs. 10 y fs.11 Comprobante y Devengado de Compras Mayores N°202.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR y APROBAR el pago de la factura tipo "B" N° 0009-00000632 por la suma Total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 118.950,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 7 9 /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

02801
26/21/22

USHUAIA, 18 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 133/2022, de fecha 07 de Febrero de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación de la factura "B" N° 0009-00000620 por la suma Total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 118.950,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L por los servicios prestados durante el mes de Enero de 2022.

Que asimismo, se adjunta a fs. 10 y fs.11 Comprobante y Devengado de Compras Mayores N°201.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR y APROBAR el pago de la factura tipo "B" N° 0009-00000620 por la suma Total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 118.950,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0280 /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 28/20/22^{1/2}

USHUAIA, 2 8 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 388/2022, de fecha 11 de marzo de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que visto la Nota obrante a Fs. 35, por la cual la Resp. Del Área de Legislación, solicita contratación de servicio de flete, para el traslado de bancas de los Concejales, a la Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo en el polideportivo del Barrio la Cantera el día 16 de marzo del corriente.

Que visto la normativa vigente que corresponden al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones, mediante Decreto C.L.R N° 010/2021, los materiales necesarios y/o servicios se podrá cancelar como compra directa.

Que a fs. 37, obra factura correspondiente a pagar, Así también a fs. 39, obra Devengado Compras Mayores N° 182.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por él; Decreto C.L.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago directo de la Factura "C" N° 00004-00000004, por la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 20.500,00); presentada por MANGUDO, Miguel Adolfo, para su cancelación obrante a fs. 37; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR, en forma Preventiva la suma mencionada en el Art. 1° a la

2/2
26/20/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Partida Presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

0 2 8 1

DISPOSICION R.C y C N° /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 8 1/2
20/2022

USHUAIA, 28 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 253/2022, de fecha 25 de febrero de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que por Solicitud de Compras N° 005/2022, se gestionó la compra de Elementos de Librería y Escritorio para las diferentes áreas de este Concejo Deliberante.

Que mediante Orden de Compra N° 05/2022, se adquirió lo antes mencionado, la cual obra a fs. 05.

Que a fs. 04, 08 y 09, obran comprobante Compras Mayores N° 200, y la factura correspondiente a pagar; Asimismo en fs. 1 ha tomado intervención la Secretaria Administrativa autorizando el trámite de la presente actuación.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el Decreto C.L.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 0002-00013968 y Factura "B" N° 0002-13969, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 191.270,00); presentada por la firma comercial GRUPO KARUKINKA SRL, para su cancelación obrante a fs.08/09; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma Preventiva la suma mencionada en el Art. 1° a la Partida Presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión de la Orden de

"2022-40° Aniversario De la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION R.CyC N° **0282** /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/20/22
0 2 8 3

USHUAIA, 30 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0458/2022 de fecha 22 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BURGOS Juan Bautista, por el servicio prestado durante el periodo del 15 de febrero al 15 de marzo de 2022.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 241 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BURGOS Juan Bautista. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/20/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 2 8 3

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 26/09/22^{1/2}

USHUAIA, 30 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0453/2022 de fecha 21 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00002-00000001, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORTIZ Mirtha Felisa, por el servicio prestado durante el periodo del 15 de febrero al 15 de marzo de 2022.

Así también, en fs. 08 y 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 242 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00002-00000001, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORTIZ Mirtha Felisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/19/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 8 4 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 28^{1/1}
26/18/22

USHUAIA, 30 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0435/2022 de fecha 21 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2717.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 085 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0 28 5

/2022

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" /2

26/17/22

0 2 8 6

USHUAIA, 30 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0424/2022, presentado en fecha 17 de marzo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000135, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$96.850,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ por el servicio brindado en la Presidencia de este Concejo, correspondiente al mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2740.

Que a fs. 08 consta el Comprobante con Devengado de Compras Mayores N° 0118 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00003-00000135, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$96.850,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 2 8 6

DISPOSICIÓN C. y C. N° /2022-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

0 26/06/22^{1/2} 7

USHUAIA, 30 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0423/2022, presentado en fecha 17 de marzo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000136, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.950,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ por el servicio brindado en el Área Administrativa y Legislativa correspondiente al mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2739.

Que en fs. 08 y 09 consta el Comprobante con Devengado de Compras Mayores N° 0119 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00003-00000136, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.950,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la

2/2
26/16/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0287 /2022-
Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 26/05/22
288

USHUAIA, 30 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0334/2022 de fecha 07 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "B" 00005-00000090, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00) presentada por el Sr. ALVAREZ ZURLO Luis Fernando, por el servicio prestado durante los meses de enero y febrero.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0244 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "B" 00005-00000090, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00) presentada por el Sr. ALVAREZ ZURLO Luis Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/15/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 8 8 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando XCUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 26/04/22 1/2

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 388/2022, de fecha 11 de marzo de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que visto la Nota obrante a Fs. 01, por la cual el Área de Sistema de Información, solicita adquisición de una (1) batería la cual será utilizada para el vehículo oficial Peugeot Partner, de este Concejo Deliberante para el traslado a Sesiones Ordinaria, las cuales se desarrollaran en diferentes barrios de esta ciudad.

Que visto la normativa vigente, que corresponden al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones, mediante Decreto C.L.R N° 010/2021, los materiales necesarios se podrá cancelar como compra directa.

Que a fs. 45, obra factura correspondiente a pagar, Así también a fs. 48, obra Devengado Compras Mayores N° 182.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por él; Decreto C.L.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 0002-00000214, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 21.5000,00); presentada por la firma comercial "AUTOTECNICA", de SARUBI Lucas Gerardo Sebastián y MOSCHNER Cristian Iván S.S, para su cancelación obrante a fs. 45; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR, en forma Preventiva la suma mencionada en el Art. 1° a la

2/2
26/14/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Partida Presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

0 2 8 9

DISPOSICION R.C y C N° /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0290 1/1
26/14/22

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 236/2022, de fecha 21 de febrero de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de CINCUENTA (50), Marcos de lenga, tamaño A4, laqueado con flexipuntas y vidrio, solicitado por la Resp. Del área Legislativa de este Concejo Deliberante.

Que a fs. 07, obra Devengado Compras Mayores N° 154.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. 10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 00002-00000573, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00); presentada por Cristian Alejandro MADRIL, para su cancelación obrante a fs.05; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma Preventiva la suma mencionada en el Art. 1° a la Partida Presupuestaria 001-013070-070.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

0290

DISPOSICION RACyC N° /2022.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



0 2 9 1

USHUAIA, 3 1 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0201/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2765, con la Sra. CHACON MUÑOZ Carolina Andrea, DNI N° 18.820.704, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. CHACON MUÑOZ Carolina Andrea, DNI N° 18.820.704; por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0212, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2765; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/13/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 9 1 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*1/2
26/13/22

0 2 9 2



USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0262/2022, de fecha 02 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2780, con el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, DNI N° 18.586.986, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, DNI N° 18.586.986; por la suma total de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$100.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 238, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2780. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/13/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

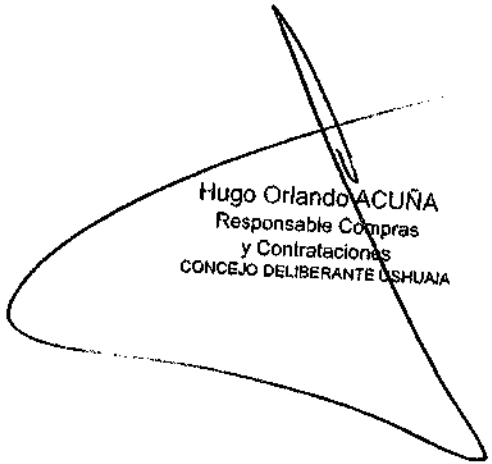
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 9 2 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 3 1 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0393/2022, de fecha 11 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2764, con el Sr. GUIDI Rodrigo, DNI N° 21.825.220, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. GUIDI Rodrigo, DNI N° 21.825.220; por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$160.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 234, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/202; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2764; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/13/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 9 3 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compra
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
0 294
26/12/22

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0200/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2744, con el Sr. GUTTLER Raul Alejandro DNI N° 16.444.139, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los treinta y un (31) días de mes de enero de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT D.N.I.: 25.717.218, responsable del área de Legislación, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. GUTTLER Raul Alejandro DNI N° 16.444.139; por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0220, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2744; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/12/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 9 4** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
26/11/22
0 2 9 5

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0273/2022, de fecha 02 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2781, con la Sra. CACERES Pamela Elisabeth, DNI N° 32.136.120, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que el 25 de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. CACERES Pamela Elisabeth, DNI N° 32.136.120; por la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 11,12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 245, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2781. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



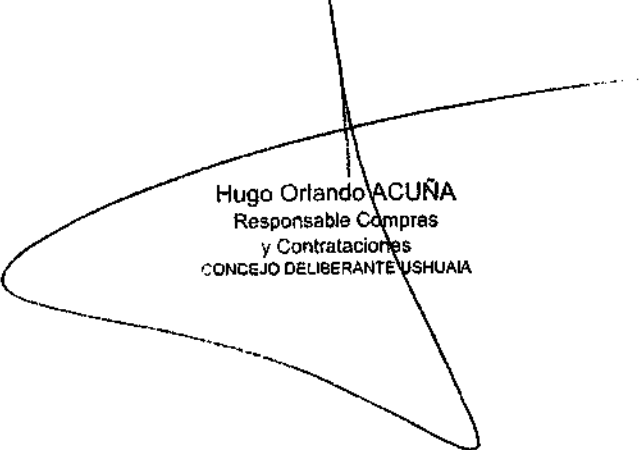
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0295 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0212/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2775, con la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, DNI N° 24.518.639, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, DNI N° 24.518.639; por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de y abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0222, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2775; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

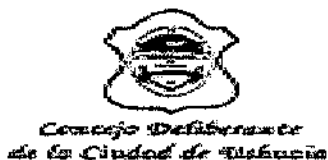
Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 9 6** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0 2 9 7^{1/2}
26/8/22

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 208/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2766, con el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, DNI N° M7.691.431, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, DNI N° M7.691.431; por la suma total de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 21, 22 y 23 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0229, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2766; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/8/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 2 9 7** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 3 1 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0456/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2774, con el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, DNI N° 24.717.218, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 08 de noviembre de 2021, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, DNI N° 24.717.218; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 263, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2774; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

2/2
26/6/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 9 8 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 2 9 9^{1/1}
26/5/22

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 459/2022, de fecha 22 de Marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B",00003-00000244 por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00) presentada por Grabados de Medallas y Trofeos J&C.

Que en fs. 05 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 269 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por Decreto C.L.R. 10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR, el Pago de la factura tipo "B",00003-00000244, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00) presentada por presentada por Grabados de Medallas y Trofeos J&C, de Martin CARMEN DE FATIMA; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 2 9 9 /2022.-

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0300/2
26/4/22

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0470/2022, presentado en fecha 28 de Marzo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001930, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), en concepto de alquiler correspondiente al mes de abril de 2022, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 2742.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00008-00001930, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0300

DISPOSICION R.C.y.C N°

/2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0301/21
26/4/22

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-Nº 0471/2022, presentado en fecha 28 de Marzo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001932, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 93.403,00), en concepto de Honorarios por Renovación, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 2742.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00008-00001932, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 93.403,00),.Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-110

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

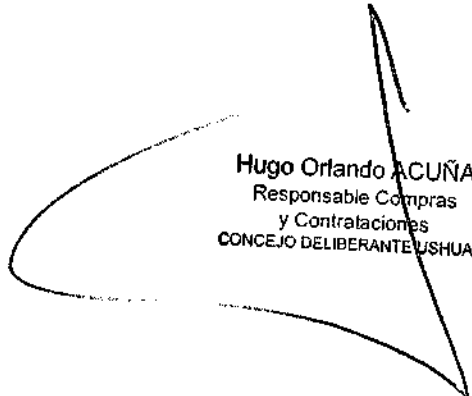
su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 3 0 1'

/2022.-

rg



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0320¹⁶²/22

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El expediente CA-Nº 0472/2022, presentado en fecha 28 de Marzo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001931, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 137.756,00), en concepto de depósito en garantía, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 2742.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00008-00001931, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 137.756,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-110

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/1/22

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 3 0 2

/2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0303
26/59/22

USHUAIA, 31 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 026/2022, de fecha 13 de enero de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Aprobación de la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000605 por la suma Total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 118.950,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L por los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2021.

Que se adjunta a fs. 14 y 15 Comprobante de Compras Mayores N° 0267 con Devengado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR y APROBAR, la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000605 por la suma Total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 118.950,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P.001-013-110, Servicios de Informática.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
"2022- 40° Aniversario de Gesta Heroica de Malvinas 26/59/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0303 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
26/59/22
0304

USHUAIA, 01 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0474/2022, de fecha 31 de marzo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000059, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2670.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 015 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000059, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0304 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

03012
26/56/22

USHUAIA, 01 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0476/2022, de fecha 31 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000057, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2669.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 014 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPOSICIÓN:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000057, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0305 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/56/22
0306

USHUAIA, 01 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0475/2022 de fecha 31 de marzo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por el Sr. BUSTOS Sergio Osvaldo, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2743.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 016 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000002, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por el Sr. BUSTOS Sergio Osvaldo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

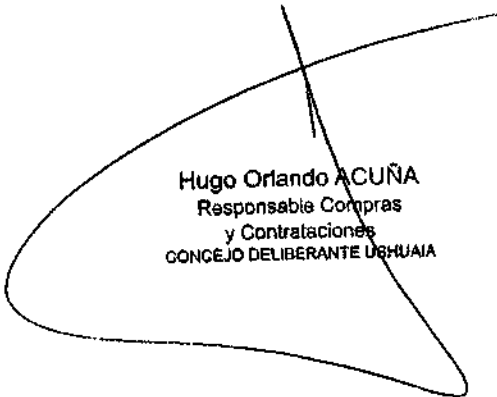


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 3 0 6** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0326/55/22^{1/2}

USHUAIA, 04 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 388/2022, de fecha 11 de marzo de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que visto la Nota obrante a Fs. 53, por la cual la Resp. Del Área Sistema de Información de este Concejo deliberante, solicita contratación de servicio de Internet satelital, para el desarrollo de la segunda Sesión Ordinaria, que se llevó a cabo en el polideportivo del Barrio la Cantera el día 16 de marzo del corriente.

Que visto la normativa vigente que corresponden al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones, mediante Decreto C.L.R N° 010/2021, los materiales necesarios y/o servicios se podrá cancelar como compra directa.

Que a fs. 57, obra factura correspondiente a pagar, Así también a fs. 59, obra Devengado Compras Mayores N° 182.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por él; Decreto C.L.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago directo de la Factura "B" N° 00003-00069158, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00); presentada por MASTERSAT, para su cancelación obrante a fs. 57; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR, en forma Preventiva la suma mencionada en el Art. 1° a la

2/2
26/55/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Partida Presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

0 3 0 7

DISPOSICION R.C y C N° /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/54/22
0308

USHUAIA, 04 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0484/2022, presentado en fecha 01 de Abril de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000431, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de marzo de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 1969.

Que así mismo, a fs. 13 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000431, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 3 0 8

/2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 31/20 9
26/52/220

USHUAIA, 04 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 485/2022, presentado en fecha 01 de Abril de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000430, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de marzo de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 1970.

Que así mismo, a fs. 13 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000430, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 0309 /2022.-

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
20/52/22

USHUAIA, 04 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0478/2022, presentado en fecha 01 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 00004-00000152, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H.", correspondiente al servicio de limpieza brindado en este Concejo y demás dependencias, durante el mes de marzo del año 2022, según Contrato N° 2535.

Asimismo, se adjunta a fs. 07 Devengado Compras Mayores N° 050 con el monto correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N°: 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" 00004-00000152, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-070.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/52/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0310 /2022.-

Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

31/01/2023
26/51/22

USHUAIA, 04 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0481/2022 de fecha 01 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2672.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 040 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/51/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

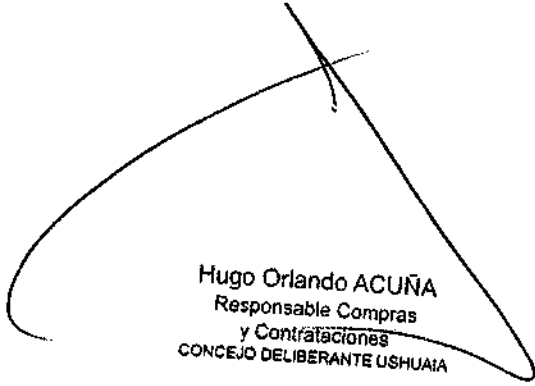


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0311 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/50/22
0312

USHUAIA, 04 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0482/2022 de fecha 01 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000115, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2682.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 042 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R.: N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D.025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000115, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/50/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0312 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

026/50/22 3

USHUAIA, 04 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0480/2021 de fecha de 01 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000065, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2730.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 038 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000065, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/50/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0313 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

03 26/49/22^{1/2}

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0488/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000011, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2780.

Que a fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0238 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000011, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



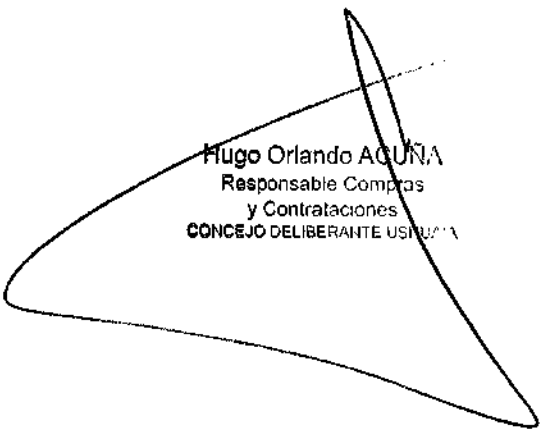
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° **0314** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
26/49/22

0315

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA N° 0489/2022 presentado en fecha 04 de abril de 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita el pago de la factura "B" N° 00005-00000047 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo, por los servicios prestados en el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2734.

Asimismo consta a fs. 08 Devengado Compras Mayores N° 031 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 00005-00000047 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0315** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

031/26
26/48/226

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0498/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000003, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. GUTTER Raúl Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2744.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0220 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000003, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. GUTTER Raúl Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0316 /2022.-

Bg.

Hugo Oriando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0317^{1/2}
26/48/22

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0499/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00004-00000026, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2766.

Que en fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 229 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00004-00000026, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0317** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"
26/46/22



0318

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0389/2022, de fecha 11 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2763, con la Sra. VAZQUEZ Rosa Eugenia, DNI N° 28.994.368, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. VAZQUEZ Rosa Eugenia, DNI N° 28.994.368; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$123.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 235, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/202; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2763; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$123.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/46/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0318 /2022.-

Bg.

Nugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0223/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2779, con el Sr. REYERO Joel, DNI N° 39.870.740, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. REYERO Joel, DNI N° 39.870.740; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 206, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2779; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00) a la Partida Presupuestaria 001- 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/46/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0319/2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0320
26/4622
1/2

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0356/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2776, con la Sra. RIOS Mirta Susana, DNI N° 16.029.527, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que el 25 de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. RIOS Mirta Susana, DNI N° 16.029.527; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 11,12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 246, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2776. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

2/2
26/46/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0320

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0327
26/45/22

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0402/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2754, con el Sr. BIANCIOTTO Matías, DNI N° 30.566.343, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que el 22 de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. BIANCIOTTO Matías, DNI N° 30.566.343; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 17, 18 y 19 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 209, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

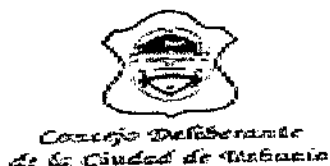
**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2754; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$360.000,00) a la Partida Presupuestaria 001- 013 - 110 - 010 Servicio de

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0321 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0322

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0401/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2756, con el Sr. LARA Cristian Alfredo, DNI N° 30.731.070, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que el 22 de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. LARA Cristian Alfredo, DNI N° 30.731.070; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 208, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2759; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) a la Partida Presupuestaria 001- 013 - 110 - 010 Servicio de

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0322 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".1/2
26/44/22
0323

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0199/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2755, con la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, DNI N° 41.193.482, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que el 22 de mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, DNI N° 41.193.482; por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$46.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0211, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2755; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/44/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0323** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
26/43/22
0324

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 444/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2792, con el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco, DNI N° 41.789.704, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 25 de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco, DNI N° 41.789.704; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0253, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2792; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/43/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0324 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
26/43/22
0325

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0206/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2758, con la Sra. RIVERO Natalia Paola, DNI N° 23.190.527, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. RIVERO Natalia Paola, DNI N° 23.190.527; por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0215, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2758; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/43/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0325**/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0326^{1/2}26

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0428/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2759, con la Sra. MASDEU Carolina, DNI N° 25.943.161, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2021, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. MASDEU Carolina, DNI N° 25.943.161; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 205, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2759; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001- 013 - 110 - 010 Servicio de

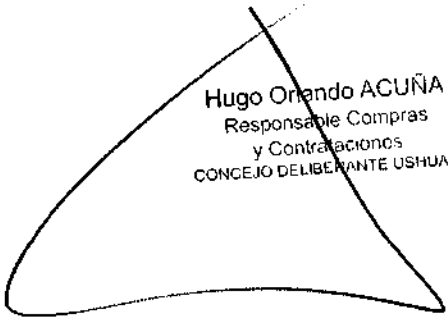
2/2
26/42/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0326** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
26/42/22
0327

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0226/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2789, con la Sra. GARABITO Amanda Verónica, DNI N° 33.134.043, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. GARABITO Amanda Verónica, DNI N° 33.134.043; por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 203, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2789; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) a la Partida Presupuestaria 001- 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/42/22*"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 3 2 7** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
26/41/22
0328

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0207/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2750, con la Sra. AMAYA María Luisa, DNI N° 24.851.621, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. AMAYA María Luisa, DNI N° 24.851.621; por la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$86.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0216, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2750; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 86.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio

2/2
26/41/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0328 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0392/2022, de fecha 11 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2751, con la Sra. OSUNA Florencia Cecilia, DNI N° 34.740.515, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. OSUNA Florencia Cecilia, DNI N° 34.740.515; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 231, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/202; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2751; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/41/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 329 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 204/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2752, con el Sr. BENITEZ David Natanael, DNI N° 40.755.123, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. BENITEZ David Natanael, DNI N° 40.755.123; por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$46.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0225, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/202; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2752; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/39/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0330 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

172
026738/22
0331

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0214/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2753, con la Sra. RIZZO Mariela Alejandra, DNI N° 25.786.201, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. RIZZO Mariela Alejandra, DNI N° 25.786.201; por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$52.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0226, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2753; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 52.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

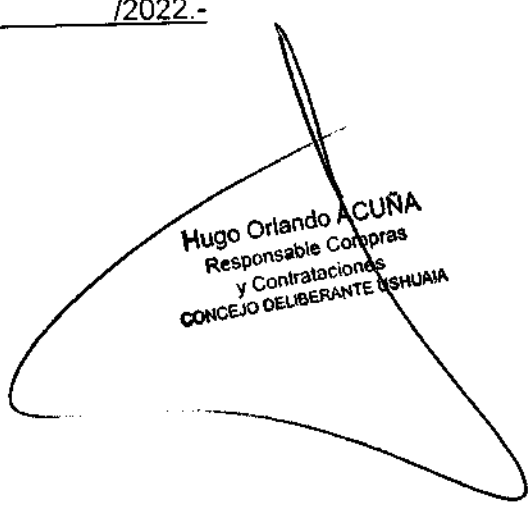
2/2
26/38/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0331 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

26/38/22

0332



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0196/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2749, con el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, DNI N° 27.598.123, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, DNI N° 27.598.123; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0221, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2749; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

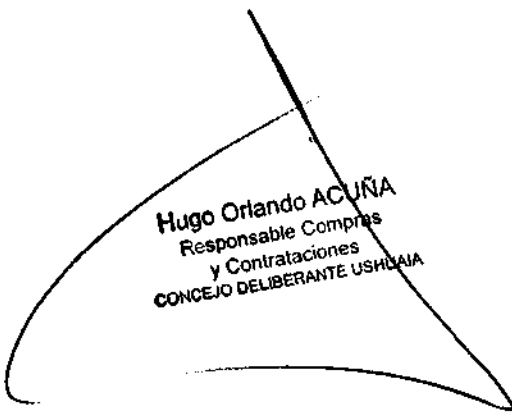
2/2
26/38/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0332 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



9 3 3 3

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0335/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2748, con el Sr. PAREDES Lucas Ezequiel, DNI N° 39.905.601, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintidós (22) días de mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. PAREDES Lucas Ezequiel, DNI N° 39.905.601; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 260.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0240, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2748; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 260.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 3 3 3 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0197/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2746, con la Sra. BENITEZ María Roció, DNI N° 35.356.172, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. BENITEZ María Roció, DNI N° 35.356.172; por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0224, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2746; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de


2/2
26/37/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0334 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0335^{1/2}
26/3/22

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0211/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2747, con el Sr. CORFIELD Agustín Hernán, DNI N° 41.127.313, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintidós (22) días de mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. CORFIELD Agustín Hernán, DNI N° 41.127.313; por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0228, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2747; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010

2/2
26/37/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 3 3 5** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
26/36/22
1336

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0336/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2745, con el Sr. PARODI Salvador, DNI N° 27.070.527, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. PARODI Salvador, DNI N° 27.070.527; por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$140.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2021.

Que a fs. 13, 14, 15 y 16 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0239, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2745; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio

2/2
26/36/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

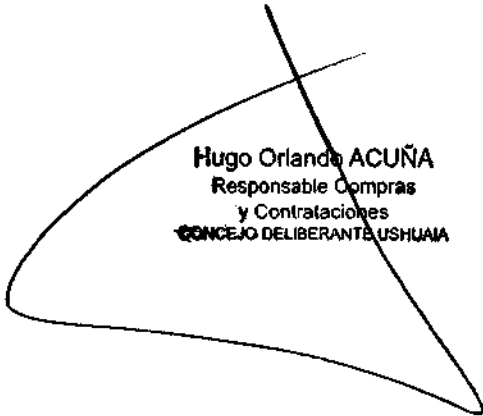
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0336 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0455/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2787, con la Sra. GOMEZ Romina Elisa, DNI N° 28.340.646, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal PINO Juan Carlos.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. GOMEZ Romina Elisa, DNI N° 28.340.646; por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$180.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 13, 14 y 15 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 261, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2787; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/36/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0337** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0213/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2760, con la Sra. PASKOSKI María de la Mercedes, DNI N° 22.117.475, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la PASKOSKI María de la Mercedes, DNI N° 22.117.475; por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0227, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2760; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/35/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0338/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
0339
26/35/22

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0228/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2772, con la Sra. MIRANDA Valeria, DNI N° 28.482.367, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. MIRANDA Valeria, DNI N° 28.482.367, DNI N° 28.482.367; por la suma total de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de y mayo de 2022.

Que a fs. 18, 19 y 20 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0214, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2772; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$ 105.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

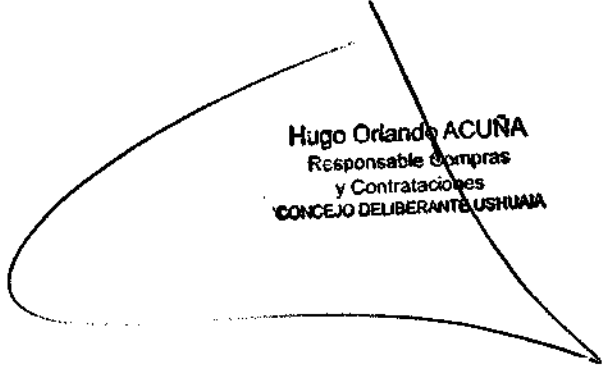
2/2
26/35/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 3 3 9** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
26/34/22
0340

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0442/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2785, con el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Leonardo Víctor, DNI N° 33.766.637, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Leonardo Víctor, DNI N° 33.766.637; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 249, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2785; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/34/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0340 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
0341
26/38/22

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0209/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2769, con la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, DNI N° 24.518.620, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, DNI N° 24.518.620; por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 223, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2769; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/33/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0341 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".1/2
26/33/22
0 3 4 2

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0225/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2782, con el Sr. BENITO ZAMORA Gonzalo, DNI N° 34.674.535, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal AVILA Laura.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. BENITO ZAMORA Gonzalo, DNI N° 34.674.535; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$390.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 16, 17 y 18 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 230, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/202; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2782; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 390.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0342/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
26/33/22
0343

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0450/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2783, con el Sr. RAMIREZ Braian Alexander Yuliano, DNI N° 39.999.833, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el día veinticinco (25) de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. RAMIREZ Braian Alexander Yuliano, DNI N° 39.999.833; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 259, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2783; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0343 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".^{1/2}

26/32/22
0 3 4 4



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0445/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2784, con la Sra. MARTINEZ JIMENEZ Sheila Aylén, DNI N° 40.001.061, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. MARTINEZ JIMENEZ Sheila Aylén, DNI N° 40.001.061; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 255, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/202; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2784; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/32/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0344 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0 3 4 5

USHUAIA, 0 5 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0198/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2767, con la Sra. LEON Melina, DNI N° 43.895.169, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. LEON Melina, DNI N° 43.895.169; por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0213, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2767; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 3 4 5

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

26/30/22

7 3 4 6



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0210/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2771, con el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, DNI N° 23.835.647, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, DNI N° 23.835.647; por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$46.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13, obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 204, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2771; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/30/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

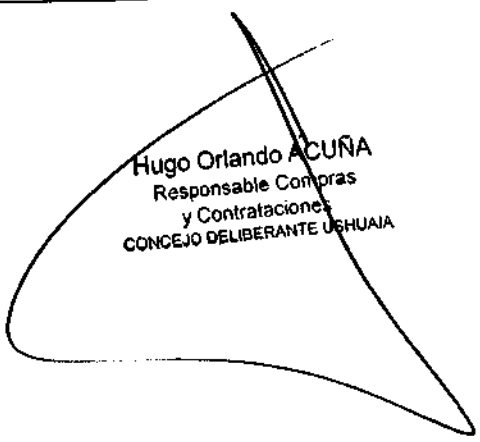
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0 3 4 6

/2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
0 3 26/29/22
4 7

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0203/2021, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2770, con la Sra. BENITEZ Sonia Susana, DNI N° 25.049.045, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. BENITEZ Sonia Susana, DNI N° 25.049.045; por la suma total de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11, obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0218, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R.; N° 010/2021 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2770; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

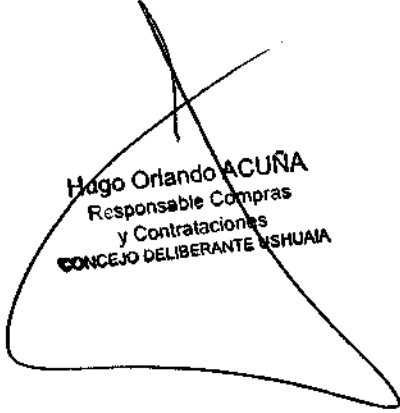
2/2
26/29/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0347 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



26/29/22
0348

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0224/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2768, con la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla, DNI N° 24.251.576, en carácter de apoderada de la Persona Jurídica TDF PROYECTA SAU, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla, DNI N° 24.251.576; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 31, 32 y 33 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 210, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2768; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$360.000,00) a la Partida Presupuestaria 001- 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/29/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0348 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
0349
26/27/22

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0451/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2788, con la Sra. SILVA Agostina, DNI N° 44.551.100, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. SILVA Agostina, DNI N° 44.551.100; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de abril y hasta junio de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 264, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2788; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/27/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0349 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0350
26/25/22

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0448/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2786, con la Sra. NAVARRO Daniel Aymara, DNI N° 38.785.793, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal PINO Juan Carlos.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. NAVARRO Daniel Aymara, DNI N° 38.785.793; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 258, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2786; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/25/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0350/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

26/24/22

0 3 5 9



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0447/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2777, con el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, DNI N° 93.260.517, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 25 de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, DNI N° 93.260.517; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0257, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2777; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



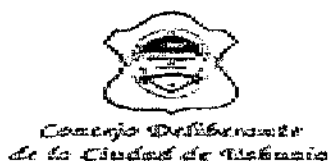
Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0351 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0454/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2790, con el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés, DNI N° 32.136.112, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 25 de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés, DNI N° 32.136.112; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 13, 14 y 15 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0262, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2790; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0352 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"
26/24/22

0353



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0441/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2773, con el Sr. DE LOS RIOS Enzo Federico, DNI N° 32.689.750, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 25 de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. DE LOS RIOS Enzo Federico, DNI N° 32.689.750; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0248, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2773; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

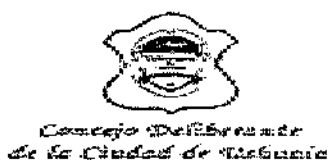
Asesoramiento.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C., N° 0353 /2022.-

Bg.

Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0354

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 464/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2793, con la Sra. ORIZ Mirtha Felisa, DNI N° 17.323.303, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 01 de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. ORIZ Mirtha Felisa, DNI N° 17.323.303; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0270, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2793; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

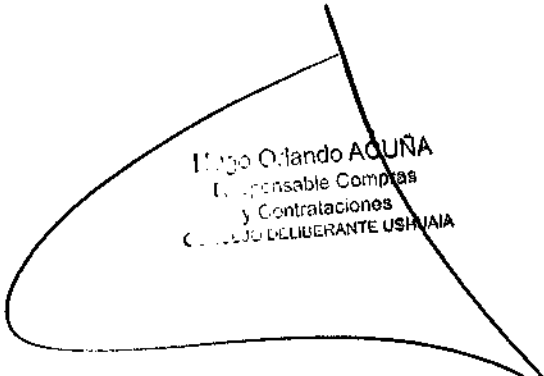
2/2
26/23/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0354** /2022.-

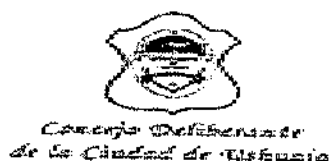
Bg.



Mingo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

26/02/22
0355



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 443/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2791, con el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, DNI N° 18.202.664, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 25 de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, DNI N° 18.202.664; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$450.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 15, 16 y 17 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0254, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2791; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 -

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/22/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

013 - 110 - 010 Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0355 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
26/21/22
0356

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0202/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2757, con la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, DNI N° 29.460.390, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, DNI N° 29.460.390; por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$46.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0219, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2757; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

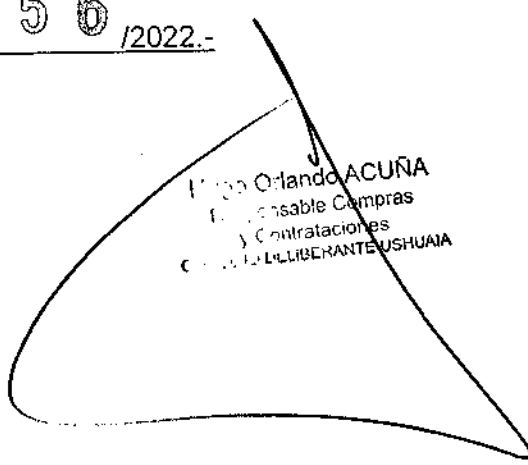
2/2
26/21/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0356** /2022.-

Bg.



Mario Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0227/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2762, con la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, DNI N° 25.943.161, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, DNI N° 25.943.161; por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 165.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 207, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2762; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$165.000,00) a la Partida Presupuestaria 001- 013 - 110 - 010 Servicio de

2/2
26/21/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0357 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Encargado Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0390/2022, de fecha 11 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2761, con el Sr. PIQUET Félix German, DNI N° 20.827.181, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. PIQUET Félix German, DNI N° 20.827.181; por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$74.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 233, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/202; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2761; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 74.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

2/2
26/21/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0358

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

El Sr. Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0359^{1/2}
26/20/22

USHUAIA, 06 ABR 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0449/202, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2794, con la Sra. PINCOL Irene, DNI N° 16.711.341, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal PINO Juan Carlos.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. PINCOL Irene, DNI N° 16.711.341; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 13, 14 y 15 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 260, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2794; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

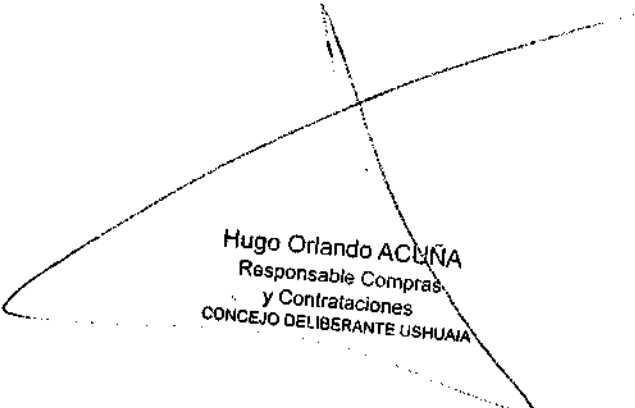
2/2
26/20/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0359** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/4
26/20/22

0360

USHUAIA, 06 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0506/2022 presentado en fecha 04 de abril de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por el servicio de agua potable según detalle adjunto en el anexo "I"; correspondiente al período 03/2022.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS CUARENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 165.142,12), la misma se encuentra conformada por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obrante a fs. Así también consta a fs. 06 a 10, Comprobante de Compras Mayores N° 316 con Devengado correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto CL.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS CUARENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 165.142,12).

Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-001-013-020. Agua.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área Registración y Control para la emisión de la Orden

2/4
26/20/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0360 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"
3/4
26/20/22

///2...

0360

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

/2022.-

Periodo	Dirección	Unidad/medidor	FACTURA	MONTO
03/2022	Piedrabuena N° 285	3805	B N° 0004-00003575	\$ 8.217,12
03/2022	Don Bosco N° 437	4358	B N° 0004-00004121	\$ 98.631,58
03/2022	Pje. Tomas Beban N° 1040	8687	B N° 0004-00008282	\$ 25.109,41
03/2022	Pje. Tomas Beban N° 1044	5608	B N° 0004-00005339	\$ 33.184,01
TOTAL				\$ 165.142,12

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/4
26/19/22
0367

USHUAIA, 06 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0507/2022 presentado en fecha 04 de abril de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado en las oficinas centrales de este Concejo y demás dependencias, las mismas corresponden al período 03/2022 según detalle adjunto en el anexo "1".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 78/100 (\$ 19.985,78), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 03 a 16. Así también, a fs. 18 a 31 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0317 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto CL.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 78/100 (\$ 19.985,78). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-010.

ARTICULO 3°.-REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

0361

DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N° 12022.-

Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
26/19/22

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N° 9361^o /2022.-

NRO. SUM	DOMICILIO	N° MED	FACTURA	MONTO
31184	Piedrabuena N° 285	2805061	B 0004-03172089	\$ 360,37
31183	Piedrabuena N° 285	2805060	B 0004-03172087	\$ 871,17
31180	Piedrabuena N° 285	2805059	B 0004-03172086	\$ 966,00
31177	Piedrabuena N° 285	2805069	B 0004-03172085	\$ 420,13
31181	Piedrabuena N° 285	2805066	B 0004-03172084	\$ 476,16
31178	Piedrabuena N° 285	2805068	B 0004-03172083	\$ 412,66
31182	Piedrabuena N° 285	2805067	B 0004-03172082	\$ 506,05
28466	Piedrabuena N° 285	2176257	B 0004-03172057	\$ 1.134,75
31185	Piedrabuena N° 285	2957576	B 0004-03172090	\$ 1.430,62
6917	Felix Maria Paz N° 1096	2176254	B 0004-03094489	\$ 450,77
6608	Pje. Tomas Beban N° 1040	6006170	B 0004-03170552	\$ 843,51
6612	Pje. Tomas Beban N° 1044	6006175	B 0004-03170551	\$ 1.238,66
4935	Piedrabuena N° 285	4413802	B 0004-03173262	\$ 2.210,95
3159	Don Bosco N° 437	1857771	B 0004-03170424	\$ 8.322,29
31179	Piedrabuena N° 285	2805058	B 0004-03172088	\$ 341,69
Total:				\$ 19.985,78

Hugo Oriando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0362
26/19/22

USHUAIA, 06 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 505/2022, de fecha 04 de abril de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 0955-09579355, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 07/100 (\$ 36.717,07), presentada por la firma MOVISTAR, correspondiente a la provisión de acceso a internet durante al periodo de marzo de 2022.

Que desde fs. 02 a 03 del expediente, obra factura, respectivamente. Asimismo, se adjunta a fs. 04 y 05 Comprobante de Devengado Compras Mayores N° 0315.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto CL.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º APROBAR, la Cancelación de la factura "B" N° 0955-09579355, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 07/100 (\$ 36.717,07), presentada por la firma MOVISTAR. Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P.001-013040.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0362 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

2/2
26/19/22
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

1/4
26/18/22

0363

USHUAIA, 06 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0504/2022 presentado en fecha 04 de abril de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 55/100 (\$ 4.137,55), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde al periodo de febrero del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 a 08 obra facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 09 a 16 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0314, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto C.L.R. 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 55/100 (\$ 4.137,55). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de erogación a la P. P. 001-013-030. Gas.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de

///1...

2/4
26/18/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0363 /2022.

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

3/4
26/18/22

///2...

ANEXO I – DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0363 /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27296551/4	02/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 326,09
80020-27296552/1	02/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 205,79
80020-27296553/9	02/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 366,62
80020-27296554/6	02/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 268,89
80020-27296555/3	02/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 248,12
80020-27296556/0	02/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 109,23
80020-27296549/9	02/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 2.612,81
TOTAL			\$ 4.137,55

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/17/22

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0523/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2727.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 065 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0364** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

26/16/22

5

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0522/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2724.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 019 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



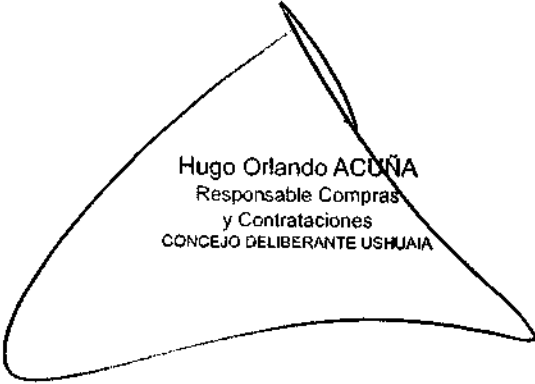
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0365 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

026/16/22
172
6

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0524/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000025, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2736.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 016 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000025, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **03661** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/15/22

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0525/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00001244 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2695.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 01 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00001244, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0367 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACOÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

07/26/22 1/2

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0526/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato Nº 2684.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 08 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. Nº 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0368** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0309
26/15/22
1/2

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0527/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000107, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2679.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 09 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000107, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0369** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/14/22

0370

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0528/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2698.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 011 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/14/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0370 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0371/21
26/14/22

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0529/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se gestiona la cancelación de la factura "C" N° 00001-00000009, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2673.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 03 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/14/22
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0371 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/14/22

0372

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0530/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000047, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa, por el servicio prestado durante el mes de marzo 2022, según Contrato N° 2729.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 017 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000047, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/14/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 03721 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/13/22
0373

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0531/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000021, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2690.

Así también en fs. 08 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 04 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000021, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0373 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

032673/22^{1/2}

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0532/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000212, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2689.

Así también en fs. 09 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 06 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000212, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° **0374** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 326/12/22
12

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0533/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000029, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato Nº 2678.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 013 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. Nº 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000029, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 26/12/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0375** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0370^{1/2}
26/12/22

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0534/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MARTIN Abril Berenice, por el servicio prestado durante el mes de febrero 2022, según Contrato N° 2731.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 07 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MARTIN Abril Berenice. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0376 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/11/22



USHUAIA, **07 ABR 2022**

VISTO: El Expediente CA-N° 0535/2022 de fecha 05 de abril del 2022, en el registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo 00003-00000006, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2676.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 00000006 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000006, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

2/2

26/11/22

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0378^{1/2}
26/11/22

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0536/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2681.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 05 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/11/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0378'** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/10/22

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0537/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2677.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 021 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000031 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 2/2
26/10/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0379** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/10/22
) ()

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0517/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000045, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2683.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 041 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000045 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/10/22

"2022- °40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0380** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/9/22
J J O U

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0518/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000052, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2718.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 037 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000052, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/9/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0387** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/9/22
0382

USHUAIA, 07 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0538/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2692.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 018 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/9/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0382 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/8/22
0383

USHUAIA 8 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0563/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000003, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. CHACON MUÑOZ Carolina Andrea, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2765.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0212 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000003, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. CHACON MUÑOZ Carolina Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0383** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
26/8/22

0384

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0500/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000009, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2771.

Que en fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0204 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000009, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/8/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0384** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/7/22

0385

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0502/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2755.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0211 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/7/22

"2022-Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0385** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ASUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/6/22

0386

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0501/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000041, por la suma de PESOS VEINTRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2757.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0219 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000041, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0386** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/6/22

0387

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0559/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2749.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0221 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$ 105.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0387** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/5/22

0388

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0560/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato Nº 2752.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0225 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. Nº 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

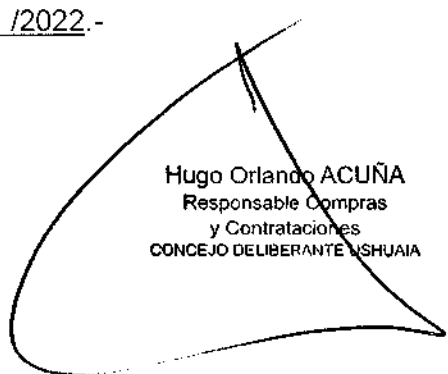


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **03881** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/5/22

0389

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0561/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2747.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0228 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0389** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/5/22

0390

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0562/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2746.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0224 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/5/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0390** /2022.-

Bg.

Hugo Oriando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/4/22

0391

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0516/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000032, por la suma de PESOS SETENTA CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2675.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 034 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000032, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0391** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/4/22

0392

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0557/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000018, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2735.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 030 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000018, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **392** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
26/3/22

0393

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0496/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000087, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2708.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 083 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000087, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0393 /2022

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/2/22

0394

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0497/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000010, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2758.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0215 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000010, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/2/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0394** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/1/22

0395

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0495/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2750.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0216 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0395 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26//22

0396

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0512/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000089, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2781.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0245 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000089, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0396

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando AGÜÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26//22

0397

USHUAIA, 08 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0511/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00005-00000001, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2776.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0246 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00005-00000001, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° **0397** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0398
26/22

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0574/2022 de fecha 07 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000038 por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2769.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0223 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000038, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0398 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0319
26/59/22 9

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0575/2022 de fecha 07 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2760.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0227 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0399 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando AGUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/59/22

0400

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0556/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000131, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2699.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 027 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000131, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR. -

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0400** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ÍNDICE

<u>Ítem</u>	<u>Página</u>
<u>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA:</u>	
Comunicado Licitación Pública S.P. e I.P. N° 03/2023.	1
<u>Dirección Compras Mayores y Menores:</u>	
Comunicado Licitación Pública N° 08/2023.	2
Comunicado Licitación Pública N° 04/2023.	3
Circular Aclaratoria N° Ide Licitación Pública N° 05/2023.	4
<u>CONCEJO DELIBERANTE:</u>	
Disposiciones R.C. y C. N° 01 a 400/2022.	5



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría Legal y Técnica
Coordinación de Asuntos Técnicos
Departamento Boletín Oficial